

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

156

OCA, D. Miguel de; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a declarar en causa número 308 de 1924 sobre estafa.

42

157

GARCIA VICENTE, Santiago; hijo de José y de Leonor; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas (Madrid), calle Juan Tornero, número 33, bajo; comparecerá el día 31 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

57

158

PERDIGUERO PERALTA, Cristóbal; hijo de Carmen; comparecerá el día 31 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra varios.

58

159

SANCHEZ PESQUERO, Benjamín; hijo de Benjamín y de Josefa; comparecerá el día 31 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra varios.

55

160

R. DAIZDNOU, D. Jorge; de veintinueve años de edad, soltero, de profesión empleado, súbdito inglés, natural y vecino de Londres, con residencia accidental viajando por España, cuyo individuo salió con dirección a Lisboa y después a Londres, con posterioridad al 3 de Diciembre

último; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aracena para ser sometido a tratamiento médico en la causa que se instruye sobre lesiones por accidente automovilista.

161

RODRIGUEZ CALVO, Maximino; Juez municipal suplente de Olmillos de Castro, ausente en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de tres días ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de Alcañices, a prestar declaración en unas diligencias seguidas a instancia de Felipe Lucas Vara sobre echo de unas costas, con apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

61

161

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José, y su esposa, Beatriz Cortés Santiago; cuyo actual paradero se ignora, pero que últimamente tuvieron su residencia en el paraje del Realengo, del término de Cuevas; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, al objeto de sostener un careo con el procesado Pedro Santos Fernández Fernández (a) "Santos el del Chirivel", apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

17

162

RUIZ RUCABADO, Emeterio, y Pedro Ríos; vecinos respectivamente de Solares y Salto del Juncal, cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán a las diez del día 13 de Enero de 1925, ante la Audiencia provincial de Santander, con objeto de asistir al juicio oral de causa por homicidio, seguida en el Juzgado de Castro-Urdiales, contra Joaquín Nicolás Fraile Chamorro.

86

163

TOLOSA, J.; J. Rosell y J. Barbosa; los cuales el día 11 del pasado Octubre viajaban en el automóvil de pasajeros de la Compañía Alsina-Graells desde Balaguer a Ager; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, con el fin de prestar declaración en el sumario que con el número 91 del corriente año se sigue en dicho Juzgado sobre lesiones, bajo los apercibimientos legales.

71

164

TORRE, Matilde de la; domiciliada últimamente en Madrid, Torreclilla del Leal, número 26, segundo, letra A; comparecerá el día 31 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma.

56

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

485

ALEGRIA, Cruz; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa, con el fin de ser reducido a prisión.

83

486

ALONSO SALINAS, Manuel; natural de Sevilla, hijo de Marcelino y de Dolores, de estado soltero, profesión relojero, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Huelva, Duque de la Victoria, núm. 21; procesado por atentado, causa número 510 duplicado de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, Plaza de la Constitución, número 7, para que sea emplazado en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

20

487

ALTED SANS, Eduardo; hijo de Trino y de Antonia, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y un años, natural y vecino de Alicante, procesado por estafa, sumario número 344 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no comparecer, se le declarará rebelde.

63

488

ALVAREZ GIL, Francisco (a) Paco el Francés, hijo de Juan y de Rosario, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por hurto en el sumario número 206 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital.

14

(Continúa en la página 233)

DEPARTAMENTO MINISTERIO

DIRECCION GENERAL

PERSONAL CENTRAL DE CO

ESCALAFON general provisional del Cuerpo de Carteros urbanos, cerrado en 31 de Agosto del corriente año y formado prevenido en la Real orden de 3

(Abreviaturas.—E. V.: excedente vo)

Número de Orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.468	Supernumerario sin sueldo	370	Ricardo Mereno Ortiz		
6.469	Idem	371	Francisco Esteban Plaza	>	>
6.470	Idem	372	Ezequiel de la Fuente García	>	>
6.471	Idem	373	Francisco López Balbín	>	>
6.472	Idem	374	Armando Serrano Rodríguez	>	>
6.473	Idem	375	Juan Vidella Subirats	>	>
6.474	Idem	376	Alberto Sebastián Buades	>	>
6.475	Idem	377	Manuel Pita Varela	>	>
6.476	Idem	378	Rafael Mayorgas Delgado	>	>
6.477	Idem	379	José Piza Servera	>	>
6.478	Idem	380	José Vidal Orfila	>	>
6.479	Idem	381	Cástor Gómez de Murguía	>	>
6.480	Idem	S.	Miguel Hernández Bartolomé	>	>
6.481	Idem	382	Inocente Moriche Hernández	>	>
6.482	Idem	S.	Gregorio Campos Velasco	>	>
6.483	Idem	S.	Manuel Rojas Zayas	>	>
6.484	Idem	S.	Luis Ibáñez de Sendadano y Subijana	>	>
6.485	Idem	383	José M. Flores Moreno	>	>
6.486	Idem	384	Juan Jiménez Rodríguez	>	>
6.487	Idem	385	Rafael Almeida Hernández	>	>
6.488	Idem	S.	Jesús Bello Guillermin	>	>
6.489	Idem	386	Antonio Saavedra Menchón	>	>
6.490	Idem	387	Antonio Prat López	>	>
6.491	Idem	388	José Sánchez Gallipienzo	>	>
6.492	Idem	389	Francisco Huerta Soriano	>	>
6.493	Idem	390	Enrique Barcia Pérez	>	>
6.494	Idem	391	Paulino Buján Taboada	>	>
6.495	Idem	S.	Alfonso López Abellán	>	>
6.496	Idem	392	José M. Guerra Fuentes	>	>
6.497	Idem	393	Policarpo García Sanz	>	>
6.498	Idem	394	José Hurtado Moll	>	>
6.499	Idem	S.	José Martínez Cabrera	>	>
6.500	Idem	395	Isidoro García Talavera y Aguado	>	>
6.501	Idem	396	Evaristo Mereno Cortés	>	>
6.502	Idem	397	Félix Ramos Díaz	>	>
6.503	Idem	398	José Galiano Nebro	>	>
6.504	Idem	399	Manuel Salcedo de las Heras	>	>
6.505	Idem	400	Emilio Más Martínez de Huete	>	>
6.506	Idem	S.	Antonio Cava Campos	>	>
6.507	Idem	401	Eduardo Silva Cabezas	>	>
6.508	Idem	S.	Marcetino Camprubi Masas	>	>
6.509	Idem	402	Ramón Font Caserras	>	>
6.510	Idem	403	Jesús Sarget García	>	>
6.511	Idem	404	Luis Vallvé Piñes	>	>
6.512	Idem	405	Adolfo Peñaiver de Gea	>	>
6.513	Idem	S.	Manuel Morente Estremera	>	>
6.514	Idem	406	Hipólito Páez Reina	>	>
6.515	Idem	S.	Antonio Santonja Llácer	>	>

REAL DE LA GOBERNACION

DE COMUNICACIONES

PRECIOS.—CARTEROS URBANOS

en ejecución de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento aprobado por Real orden de 18 de Octubre de 1923 y de 10 de Noviembre de presente año.

Suplementario.—E. F: excedente forzoso.)

(Continuación de la GACETA núm. 14.)

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
11 Diciembre 1895.....	6 Mayo 1918.....	Escala a extinguir.....	370	
24 Julio 1896.....	6 Mayo 1918.....	Idem.....	371	>
11 Abril 1900.....	6 Mayo 1918.....	Idem.....	372	>
31 Mayo 1900.....	14 Mayo 1918.....	Idem.....	373	>
15 Diciembre 1893.....	16 Mayo 1918.....	Idem.....	374	>
1 Junio 1895.....	23 Mayo 1918.....	Idem.....	375	>
27 Abril 1891.....	25 Mayo 1918.....	Idem.....	376	>
20 Octubre 1896.....	1 Junio 1918.....	Idem.....	377	>
22 Abril 1893.....	15 Junio 1918.....	Idem.....	378	>
22 Marzo 1901.....	27 Junio 1918.....	Idem.....	379	>
31 Enero 1893.....	30 Junio 1918.....	Idem.....	380	>
28 Marzo 1890.....	1 Julio 1918.....	Idem.....	381	>
8 Mayo 1895.....	1 Julio 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
28 Diciembre 1895.....	1 Julio 1918.....	Idem.....	382	>
6 Marzo 1897.....	1 Julio 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Octubre 1897.....	1 Julio 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
17 Noviembre 1897.....	1 Julio 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
27 Octubre 1900.....	4 Julio 1918.....	Idem.....	383	>
8 Octubre 1894.....	10 Julio 1918.....	Idem.....	384	>
22 Mayo 1895.....	10 Julio 1918.....	Idem.....	385	>
11 Julio 1900.....	16 Julio 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Noviembre 1893.....	17 Julio 1918.....	Idem.....	386	>
20 Septiembre 1892.....	21 Julio 1918.....	Idem.....	387	>
4 Febrero 1901.....	24 Julio 1918.....	Idem.....	388	>
30 Enero 1894.....	28 Julio 1918.....	Idem.....	389	>
19 Abril 1894.....	31 Julio 1918.....	Idem.....	390	>
15 Octubre 1894.....	31 Julio 1918.....	Idem.....	391	>
25 Agosto 1893.....	5 Agosto 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
31 Enero 1892.....	6 Agosto 1918.....	Idem.....	392	>
7 Diciembre 1890.....	14 Agosto 1918.....	Idem.....	393	>
2 Mayo 1896.....	15 Agosto 1918.....	Idem.....	394	>
22 Junio 1893.....	16 Agosto 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
4 Abril 1894.....	20 Agosto 1918.....	Idem.....	395	>
28 Junio 1892.....	21 Agosto 1918.....	Idem.....	396	>
23 Julio 1893.....	25 Agosto 1918.....	Idem.....	397	>
12 Septiembre 1893.....	25 Agosto 1918.....	Idem.....	398	>
1 Enero 1896.....	1 Septiembre 1918.....	Idem.....	399	>
5 Mayo 1895.....	7 Septiembre 1918.....	Idem.....	400	>
8 Mayo 1897.....	10 Septiembre 1918.....	Idem.....	>	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Julio 1899.....	10 Septiembre 1918.....	Idem.....	401	>
11 Enero 1894.....	14 Septiembre 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
19 Enero 1898.....	14 Septiembre 1918.....	Idem.....	402	>
26 Agosto 1902.....	16 Septiembre 1918.....	Idem.....	403	>
26 Diciembre 1888.....	21 Septiembre 1918.....	Idem.....	404	>
1 Noviembre 1888.....	24 Septiembre 1918.....	Idem.....	405	>
15 Agosto 1893.....	25 Septiembre 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Octubre 1901.....	10 Octubre 1918.....	Idem.....	406	>
17 Febrero 1901.....	14 Octubre 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la catego- ría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.516	Supernumerario sin sueldo	S.	José Juliá Segura.....		
6.517	Idem.....	S.	Bonifacio Fernández Obispo.....	>	>
6.518	Idem.....	407	Juan Ripoll Ivars.....	>	>
6.519	Idem.....	408	Antonio Recuero Cepido.....	>	>
6.520	Idem.....	409	Manuel Casas Romero.....	>	>
6.521	Idem.....	410	Ramón Paredes Fernández.....	>	>
6.522	Idem.....	411	Antonio Quesada Orts.....	>	>
6.523	Idem.....	412	Jacinto Ruiz Negrete.....	>	>
6.524	Idem.....	413	Francisco Mompó Porta.....	>	>
6.525	Idem.....	414	Vicente Penades Caldes.....	>	>
6.526	Idem.....	415	Miguel de la Iglesia Fernández.....	>	>
6.527	Idem.....	416	Cirilo Herranz Bernal.....	>	>
6.528	Idem.....	417	José Juan Cardona.....	>	>
6.529	Idem.....	418	Enrique Moreno Ruiz.....	>	>
6.530	Idem.....	S.	Rafael Carmona Ruiz.....	>	>
6.531	Idem.....	419	Ernesto Buñuel Cardona.....	>	>
6.532	Idem.....	420	Tomás Muñoz Solá.....	>	>
6.533	Idem.....	421	José Ibargoyen Irazu.....	>	>
6.534	Idem.....	422	Manuel Eizaguirre Berroa.....	>	>
6.535	Idem.....	423	Manuel Requena Alcolea.....	>	>
6.536	Idem.....	S.	José Prats Pascual.....	>	>
6.537	Idem.....	S.	José Maset Vidal.....	>	>
6.538	Idem.....	S.	Eufrasio Campos García.....	>	>
6.539	Idem.....	424	Teófilo Caramazana López.....	>	>
6.540	Idem.....	425	José González Ontiveros.....	>	>
6.541	Idem.....	S.	Jacinto Melchor Sales.....	>	>
6.542	Idem.....	426	José N. Romero Linares.....	>	>
6.543	Idem.....	427	Fernando Raya Maldonado.....	>	>
6.544	Idem.....	428	Antonio Hernández Carmona.....	>	>
6.545	Idem.....	429	Francisco Espí Vives.....	>	>
6.546	Idem.....	430	Cristóbal Naranjo Rodríguez.....	>	>
6.547	Idem.....	431	Luis Bustos Bustos.....	>	>
6.548	Idem.....	432	Manuel García Godoy.....	>	>
6.549	Idem.....	433	Joaquín Muñoz Aranda.....	>	>
6.550	Idem.....	434	Nicolás Domínguez Obregón.....	>	>
6.551	Idem.....	S.	José Serrano Martín.....	>	>
6.552	Idem.....	435	Nicolás Romero García.....	>	>
6.553	Idem.....	S.	Guillermo Castillo Puga.....	>	>
6.554	Idem.....	S.	Enrique Ruiz Villalba.....	>	>
6.555	Idem.....	436	Francisco La Chica Gijón.....	>	>
6.556	Idem.....	437	Francisco Campillos Rojano.....	>	>
6.557	Idem.....	S.	José Ortega Jiménez.....	>	>
6.558	Idem.....	S.	Antonio Herrero Conzález.....	>	>
6.559	Idem.....	438	Luis Montes Rivero.....	>	>
6.560	Idem.....	439	Francisco Portero Díaz.....	>	>
6.561	Idem.....	440	Felipe del Rosal Nieto.....	>	>
6.562	Idem.....	441	Pascual García Guardiola.....	>	>
6.563	Idem.....	442	Juan Carceñén Tomás.....	>	>
6.564	Idem.....	S.	Vicente Boyano Montaña.....	>	>
6.565	Idem.....	443	Manuel Abad Erades.....	>	>
6.566	Idem.....	444	Luis Beltrán Galdames.....	>	>
6.567	Idem.....	445	José Samper Quiles.....	>	>
6.568	Idem.....	446	Manuel Frigolet Ojeda.....	>	>
6.569	Idem.....	447	Vicente Tamayo Martín.....	>	>
6.570	Idem.....	448	Reyes Infantes Plaza.....	>	>
6.571	Idem.....	449	Daniel García Rubio.....	>	>
6.572	Idem.....	450	Salvador Fornet Soler.....	>	>
6.573	Idem.....	451	Fausto Peidró Pérez.....	>	>
6.574	Idem.....	452	Félix Freixa Male.....	>	>
6.575	Idem.....	S.	Ricardo P. Caño Soto.....	>	>
6.576	Idem.....	453	Juan Cid de la Hoz.....	>	>
6.577	Idem.....	S.	José Jiménez Vivar.....	>	>
6.578	Idem.....	454	Tiburcio Castello Serrano.....	>	>
6.579	Idem.....	S.	Federico Alonso Moreno.....	>	>
6.580	Idem.....	455	Enrique Sánchez Reboto.....	>	>
6.581	Idem.....	S.	Amador Aparcero León.....	>	>
6.582	Idem.....	456	José Ruiz Esteire.....	>	>
6.583	Idem.....	457	José Salas Cabafias.....	>	>
6.584	Idem.....	458	Vicente Morillo Chamorro.....	>	>
6.585	Idem.....	S.	Rafael Díaz Aatequera.....	>	>
6.586	Idem.....	459	Manuel Sánchez Barbudo.....	>	>
6.587	Idem.....	S.	Ramón Bonet Talard.....	>	>
6.588	Idem.....	460	José Gimeno Arnáu.....	>	>
6.589	Idem.....	461	Cándido Garizo Torna.....	>	>
6.590	Idem.....	462	Nemesio Martín Salcedo.....	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
16 Febrero 1902.....	14 Octubre 1918.....	Escala a extinguir.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Junio 1893.....	15 Octubre 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
5 Octubre 1902.....	24 Octubre 1918.....	Idem.....	407	>
23 Mayo 1896.....	28 Octubre 1918.....	Idem.....	408	>
18 Noviembre 1900.....	28 Octubre 1918.....	Idem.....	409	>
11 Octubre 1890.....	29 Octubre 1918.....	Idem.....	410	>
21 Marzo 1892.....	29 Octubre 1918.....	Idem.....	411	>
3 Julio 1895.....	29 Octubre 1918.....	Idem.....	412	>
11 Julio 1894.....	1 Noviembre 1918.....	Idem.....	413	>
25 Septiembre 1900.....	1 Noviembre 1918.....	Idem.....	414	>
23 Mayo 1890.....	9 Noviembre 1918.....	Idem.....	415	>
17 Agosto 1899.....	9 Noviembre 1918.....	Idem.....	416	>
6 Diciembre 1895.....	11 Noviembre 1918.....	Idem.....	417	>
20 Enero 1896.....	12 Noviembre 1918.....	Idem.....	418	>
10 Agosto 1893.....	13 Noviembre 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 15 Noviembre 1923.
15 Agosto 1895.....	14 Noviembre 1918.....	Idem.....	419	>
17 Mayo 1900.....	21 Noviembre 1918.....	Idem.....	420	>
4 Octubre 1900.....	21 Noviembre 1918.....	Idem.....	421	>
17 Octubre 1901.....	21 Noviembre 1918.....	Idem.....	422	>
6 Marzo 1902.....	21 Noviembre 1918.....	Idem.....	423	>
9 Enero 1895.....	23 Noviembre 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Octubre 1890.....	25 Noviembre 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Diciembre 1901.....	26 Noviembre 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Julio 1893.....	27 Noviembre 1918.....	Idem.....	424	>
18 Agosto 1898.....	30 Noviembre 1918.....	Idem.....	425	>
11 Diciembre 1895.....	1 Diciembre 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Septiembre 1895.....	6 Diciembre 1918.....	Idem.....	426	>
3 Febrero 1900.....	6 Diciembre 1918.....	Idem.....	427	>
24 Mayo 1894.....	14 Diciembre 1918.....	Idem.....	428	>
2 Septiembre 1902.....	14 Diciembre 1918.....	Idem.....	429	>
18 Febrero 1891.....	15 Diciembre 1918.....	Idem.....	430	>
14 Enero 1900.....	15 Diciembre 1918.....	Idem.....	431	>
24 Mayo 1900.....	15 Diciembre 1918.....	Idem.....	432	>
6 Septiembre 1900.....	15 Diciembre 1918.....	Idem.....	433	>
17 Abril 1902.....	15 Diciembre 1918.....	Idem.....	434	>
18 Agosto 1889.....	17 Diciembre 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Octubre 1897.....	17 Diciembre 1918.....	Idem.....	435	>
1 Noviembre 1898.....	17 Diciembre 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
1 Marzo 1899.....	17 Diciembre 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Agosto 1899.....	17 Diciembre 1918.....	Idem.....	436	>
7 Noviembre 1899.....	17 Diciembre 1918.....	Idem.....	437	>
20 Diciembre 1899.....	17 Diciembre 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Diciembre 1900.....	17 Diciembre 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
29 Septiembre 1902.....	18 Diciembre 1918.....	Idem.....	438	>
24 Julio 1893.....	20 Diciembre 1918.....	Idem.....	439	>
21 Marzo 1901.....	20 Diciembre 1918.....	Idem.....	440	>
22 Noviembre 1902.....	20 Diciembre 1918.....	Idem.....	441	>
27 Octubre 1900.....	21 Diciembre 1918.....	Idem.....	442	>
23 Enero 1896.....	24 Diciembre 1918.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
30 Enero 1892.....	27 Diciembre 1918.....	Idem.....	443	>
18 Mayo 1890.....	31 Diciembre 1918.....	Idem.....	444	>
26 Octubre 1893.....	31 Diciembre 1918.....	Idem.....	445	>
5 Junio 1897.....	31 Diciembre 1918.....	Idem.....	446	>
9 Enero 1892.....	1 Enero 1919.....	Idem.....	447	>
6 Enero 1893.....	1 Enero 1919.....	Idem.....	448	>
10 Octubre 1894.....	1 Enero 1919.....	Idem.....	449	>
20 Enero 1897.....	1 Enero 1919.....	Idem.....	450	>
16 Abril 1897.....	1 Enero 1919.....	Idem.....	451	>
21 Noviembre 1902.....	1 Enero 1919.....	Idem.....	452	>
19 Junio 1889.....	3 Enero 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
27 Mayo 1891.....	3 Enero 1919.....	Idem.....	453	>
19 Marzo 1892.....	3 Enero 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Agosto 1898.....	3 Enero 1919.....	Idem.....	454	>
20 Abril 1901.....	3 Enero 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Octubre 1895.....	5 Enero 1919.....	Idem.....	455	>
5 Noviembre 1896.....	10 Enero 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Julio 1892.....	15 Enero 1919.....	Idem.....	456	>
16 Abril 1897.....	15 Enero 1919.....	Idem.....	457	>
4 Diciembre 1900.....	15 Enero 1919.....	Idem.....	458	>
24 Octubre 1902.....	15 Enero 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Mayo 1889.....	20 Enero 1919.....	Idem.....	459	>
22 Julio 1893.....	20 Enero 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Junio 1895.....	27 Enero 1919.....	Idem.....	460	>
14 Febrero 1901.....	28 Enero 1919.....	Idem.....	461	>
20 Febrero 1898.....	31 Enero 1919.....	Idem.....	462	>

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.591	Supernumerario sin sueldo	463	Mateo Valdés Salmerón	✓	✓
6.592	Idem	464	José Beltas Galán	✓	✓
6.593	Idem	465	Ceferino Aguirre Cenciaga	✓	✓
6.594	Idem	466	Nicereto R. Delgado Utrilla	✓	✓
6.595	Idem	467	Eduvigis H. García	✓	✓
6.596	Idem	468	Benito Jiménez Sansinena	✓	✓
6.597	Idem	S.	Manuel Domenech López	✓	✓
6.598	Idem	469	Francisco Rodríguez Muñoz	✓	✓
6.599	Idem	470	Anselmo Pérez Fernández	✓	✓
6.600	Idem	471	Pedro Castillejo Castro	✓	✓
6.601	Idem	S.	Antonio García Quintanilla	✓	✓
6.602	Idem	472	Joaquín Aicart Calatayud	✓	✓
6.603	Idem	473	Juan B. Rosell Esteban	✓	✓
6.604	Idem	474	Julio Pecos Alvarez	✓	✓
6.605	Idem	S.	José Ramos Bartolomé	✓	✓
6.606	Idem	475	Aniano Montero del Olmo	✓	✓
6.607	Idem	476	Saturnino Royo Horcajo	✓	✓
6.608	Idem	477	José M. Montesinos Simisterra	✓	✓
6.609	Idem	478	Manuel Sánchez Romero	✓	✓
6.610	Idem	479	Maçario Saro Palacio	✓	✓
6.611	Idem	480	Manuel Abad Gill	✓	✓
6.612	Idem	481	Juan Cervera Bádenes	✓	✓
6.613	Idem	482	Ramón Cortés Gonell	✓	✓
6.614	Idem	483	Rafael Baidez Callejas	✓	✓
6.615	Idem	484	Angel Baidez Callejas	✓	✓
6.616	Idem	485	Alejandro Fernández Barreiro	✓	✓
6.617	Idem	S.	Teodoro Fernández Abad	✓	✓
6.618	Idem	486	Francisco Espadilla Santiago	✓	✓
6.619	Idem	487	Jesús Rodríguez Tomel	✓	✓
6.620	Idem	488	Ambrosio E. Oterino Díaz	✓	✓
6.621	Idem	489	Domingo Nevado Correal	✓	✓
6.622	Idem	490	Nicolás J. Niebla Gabaldón	✓	✓
6.623	Idem	491	Constantino Santillana García	✓	✓
6.624	Idem	492	José Molina Solís	✓	✓
6.625	Idem	S.	José Lanao Coronas	✓	✓
6.626	Idem	493	Mariano Plaza Mur	✓	✓
6.627	Idem	S.	Anselmo Lanao Sanvicente	✓	✓
6.628	Idem	494	Antonio Soribellas Salinas	✓	✓
6.629	Idem	495	Francisco Bante Benítez	✓	✓
6.630	Idem	496	Serapio Bayón Misiego	✓	✓
6.631	Idem	497	José Moriche Meneses	✓	✓
6.632	Idem	S.	Luis M. Ojeda Fineda	✓	✓
6.633	Idem	498	Valentín Rodríguez Olmedo	✓	✓
6.634	Idem	499	Fausto Jericó Muñoz	✓	✓
6.635	Idem	500	Valeriano Castro Martínez	✓	✓
6.636	Idem	501	Simón Perlas Zorita	✓	✓
6.637	Idem	502	Julio Vázquez Morán	✓	✓
6.638	Idem	503	Eduardo Ferreiro Piñeiro	✓	✓
6.639	Idem	504	Manuel Díaz Corredoira	✓	✓
6.640	Idem	505	Antonio Montaña Verde	✓	✓
6.641	Idem	506	Marcelino Moreno Magro	✓	✓
6.642	Idem	507	Joaquín Martí Aubanell	✓	✓
6.643	Idem	508	Anastasio Blanco Zapata	✓	✓
6.644	Idem	S.	Juan Sánchez Foncubierta	✓	✓
6.645	Idem	509	Antonio Molina Oliveros	✓	✓
6.646	Idem	510	José Aliaga Flor	✓	✓
6.647	Idem	S.	Francisco Martín Romero	✓	✓
6.648	Idem	511	Salvador Llamas Prieto	✓	✓
6.649	Idem	512	Rafael Juárez Alvarez	✓	✓
6.650	Idem	513	Francisco Hernández Mena	✓	✓
6.651	Idem	514	Félix García Armentia	✓	✓
6.652	Idem	515	Moisés Huerta Martín	✓	✓
6.653	Idem	516	Federico Menor Zapater	✓	✓
6.654	Idem	517	Eusebio Navarro Pérez	✓	✓
6.655	Idem	518	Ramón Alá Freixás	✓	✓
6.656	Idem	S.	Angel Platero Mirón	✓	✓
6.657	Idem	S.	Adolfo Camacho Rando	✓	✓
6.658	Idem	519	Rosendo Martín Méndez	✓	✓
6.659	Idem	520	Miguel Amaro Molina	✓	✓
6.660	Idem	521	Justino Calderón Fane'o	✓	✓
6.661	Idem	522	Francisco Domínguez Conde	✓	✓
6.662	Idem	523	José M. Fernández Betegón	✓	✓
6.663	Idem	524	Julio Nogueiras Villar	✓	✓
6.664	Idem	S.	Julían Cabrero Morales	✓	✓
6.665	Idem	525	José Dumont López	✓	✓

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBREAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
21 Septiembre 1900.....	31 Enero 1919.....	Escala a extinguir.....	463	
28 Junio 1892.....	7 Febrero 1919.....	Idem.....	464	>
26 Agosto 1899.....	15 Febrero 1919.....	Idem.....	465	>
7 Enero 1902.....	15 Febrero 1919.....	Idem.....	466	>
6 Noviembre 1893.....	16 Febrero 1919.....	Idem.....	467	>
30 Septiembre 1901.....	16 Febrero 1919.....	Idem.....	468	>
13 Mayo 1902.....	24 Febrero 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
13 Febrero 1892.....	28 Febrero 1919.....	Idem.....	469	>
21 Abril 1890.....	1 Marzo 1919.....	Idem.....	470	>
18 Diciembre 1892.....	3 Marzo 1919.....	Idem.....	471	>
1 Octubre 1902.....	8 Marzo 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
4 Octubre 1890.....	25 Marzo 1919.....	Idem.....	472	>
14 Febrero 1896.....	26 Marzo 1919.....	Idem.....	473	>
20 Diciembre 1889.....	28 Marzo 1919.....	Idem.....	474	>
14 Septiembre 1900.....	31 Marzo 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Abril 1892.....	1 Abril 1919.....	Idem.....	475	>
16 Octubre 1898.....	1 Abril 1919.....	Idem.....	476	>
10 Junio 1896.....	5 Abril 1919.....	Idem.....	477	>
28 Octubre 1892.....	13 Abril 1919.....	Idem.....	478	>
26 Abril 1903.....	18 Abril 1919.....	Idem.....	479	>
27 Noviembre 1896.....	20 Abril 1919.....	Idem.....	480	>
4 Febrero 1894.....	23 Abril 1919.....	Idem.....	481	>
9 Enero 1897.....	23 Abril 1919.....	Idem.....	482	>
17 Septiembre 1894.....	25 Abril 1919.....	Idem.....	483	>
18 Junio 1896.....	25 Abril 1919.....	Idem.....	484	>
14 Enero 1893.....	27 Abril 1919.....	Idem.....	485	>
4 Diciembre 1901.....	2 Mayo 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
21 Marzo 1896.....	5 Mayo 1919.....	Idem.....	486	>
7 Junio 1901.....	7 Mayo 1919.....	Idem.....	487	>
7 Diciembre 1899.....	12 Mayo 1919.....	Idem.....	488	>
7 Mayo 1902.....	12 Mayo 1919.....	Idem.....	489	>
6 Diciembre 1899.....	31 Mayo 1919.....	Idem.....	490	>
12 Abril 1890.....	3 Junio 1919.....	Idem.....	491	>
17 Julio 1892.....	5 Junio 1919.....	Idem.....	492	>
5 Febrero 1896.....	11 Junio 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Septiembre 1899.....	11 Junio 1919.....	Idem.....	493	>
21 Mayo 1901.....	11 Junio 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Diciembre 1901.....	11 Junio 1919.....	Idem.....	494	>
6 Febrero 1903.....	18 Junio 1919.....	Idem.....	495	>
25 Febrero 1891.....	19 Junio 1919.....	Idem.....	496	>
22 Noviembre 1897.....	20 Junio 1919.....	Idem.....	497	>
3 Diciembre 1899.....	4 Julio 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
13 Julio 1900.....	4 Julio 1919.....	Idem.....	498	>
19 Diciembre 1900.....	6 Julio 1919.....	Idem.....	499	>
23 Octubre 1899.....	7 Julio 1919.....	Idem.....	500	>
28 Octubre 1894.....	11 Julio 1919.....	Idem.....	501	>
16 Marzo 1892.....	12 Julio 1919.....	Idem.....	502	>
29 Agosto 1895.....	12 Julio 1919.....	Idem.....	503	>
30 Marzo 1902.....	12 Julio 1919.....	Idem.....	504	>
10 Agosto 1892.....	13 Julio 1919.....	Idem.....	505	>
30 Septiembre 1894.....	13 Julio 1919.....	Idem.....	506	>
16 Mayo 1901.....	19 Julio 1919.....	Idem.....	507	>
22 Enero 1891.....	31 Julio 1919.....	Idem.....	508	>
7 Junio 1900.....	31 Julio 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Septiembre 1900.....	1 Agosto 1919.....	Idem.....	509	>
19 Marzo 1902.....	1 Agosto 1919.....	Idem.....	510	>
19 Febrero 1892.....	3 Agosto 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Abril 1901.....	10 Agosto 1919.....	Idem.....	511	>
13 Mayo 1899.....	12 Agosto 1919.....	Idem.....	512	>
2 Abril 1890.....	13 Agosto 1919.....	Idem.....	513	>
26 Mayo 1898.....	15 Agosto 1919.....	Idem.....	514	>
8 Febrero 1892.....	17 Agosto 1919.....	Idem.....	515	>
17 Octubre 1896.....	22 Agosto 1919.....	Idem.....	516	>
11 Agosto 1889.....	23 Agosto 1919.....	Idem.....	517	>
23 Julio 1902.....	23 Agosto 1919.....	Idem.....	518	>
1 Marzo 1893.....	28 Agosto 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
27 Septiembre 1897.....	30 Agosto 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Octubre 1891.....	7 Septiembre 1919.....	Idem.....	519	>
28 Diciembre 1900.....	7 Septiembre 1919.....	Idem.....	520	>
14 Abril 1890.....	9 Septiembre 1919.....	Idem.....	521	>
1 Abril 1893.....	9 Septiembre 1919.....	Idem.....	522	>
13 Enero 1902.....	9 Septiembre 1919.....	Idem.....	523	>
6 Junio 1893.....	10 Septiembre 1919.....	Idem.....	524	>
22 Octubre 1898.....	10 Septiembre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Enero 1902.....	19 Septiembre 1919.....	Idem.....	525	>

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.666	Supernumerario sin sueldo	526	Enrique Torres Santiago		
6.667	Idem	527	Jaime Vilaseca Palmada	>	>
6.668	Idem	528	Juan Legney Marco	>	>
6.669	Idem	529	Juan Lozano Manresa	>	>
6.670	Idem	530	Cipriano Montes Amores	>	>
6.671	Idem	531	Antonio Nieto Portugués	>	>
6.672	Idem	532	Julio Navarro Carmona	>	>
6.673	Idem	533	Juan Muñoz Aznar	>	>
6.674	Idem	534	Bienvenido Lázaga Videgarreta	>	>
6.675	Idem	535	Emilio Soler González	>	>
6.676	Idem	S.	Antonio Martín Jiménez	>	>
6.677	Idem	536	Francisco Cebrenos Fernández	>	>
6.678	Idem	537	Pedro González Soletó	>	>
6.679	Idem	538	Evaristo Gómez Martínez	>	>
6.680	Idem	539	Joaquín Soler Muricoy	>	>
6.681	Idem	S.	José Bandera Gallego	>	>
6.682	Idem	540	Juan Travería Riera	>	>
6.683	Idem	541	Carmelo Morales Caballero	>	>
6.684	Idem	542	Francisco Sera Linares	>	>
6.685	Idem	543	Juan Latorre Esteban	>	>
6.686	Idem	544	Pedro Amado Manso	>	>
6.687	Idem	S.	Cándido Lozano Taboada	>	>
6.688	Idem	545	Enrique Conceiro Rañal	>	>
6.689	Idem	S.	José Ruiz Martín	>	>
6.690	Idem	S.	Juan Ruiz Rodríguez	>	>
6.691	Idem	546	Rodolfo Martínez Panadero	>	>
6.692	Idem	547	Jacobo Sánchez Sánchez	>	>
6.693	Idem	548	Bautista Juan Navarro	>	>
6.694	Idem	549	Isidro Beltrá Arguir	>	>
6.695	Idem	550	Pedro Cerdá Cerdá	>	>
6.696	Idem	551	Pedro Martínez Fernández	>	>
6.697	Idem	552	Isidoro Agulló Angelina	>	>
6.698	Idem	553	Tomás Martín del Pozo	>	>
6.699	Idem	554	Andrés Rey Domínguez	>	>
6.700	Idem	555	Sebastián Puyol Iglesias	>	>
6.701	Idem	556	Francisco García Gallego	>	>
6.702	Idem	557	Miguel Casales Campo	>	>
6.703	Idem	S.	Manuel Becerra Castro	>	>
6.704	Idem	558	Rosendo Aroca Belmonte	>	>
6.705	Idem	559	José Hibernón Soler	>	>
6.706	Idem	560	Jaime Ameiller Montaner	>	>
6.707	Idem	561	Manuel García Moreno	>	>
6.708	Idem	S.	Estanislao Gutiérrez L. de Guevara	>	>
6.709	Idem	562	Antonio Fernández Morcillo	>	>
6.710	Idem	S.	Fernando Ruiz López	>	>
6.711	Idem	563	Francisco Fernández Pérez	>	>
6.712	Idem	564	José A. Espina Morillas	>	>
6.713	Idem	565	Angel Noceda de la Cueva	>	>
6.714	Idem	566	Fernando Borja Milena	>	>
6.715	Idem	S.	Francisco Mármol Estévez	>	>
6.716	Idem	567	Francisco Espigares Díaz	>	>
6.717	Idem	568	Luis Bueno Peris	>	>
6.718	Idem	569	Eladio Salomón Amor	>	>
6.719	Idem	570	David Navarro Cañete	>	>
6.720	Idem	571	Manuel Ribes Matéu	>	>
6.721	Idem	572	Damián Ferrón Fernández	>	>
6.722	Idem	573	Angel Leza Alzorritz	>	>
6.723	Idem	S.	Antonio Narváez Rodríguez	>	>
6.724	Idem	S.	Juan Narváez Rodríguez	>	>
6.725	Idem	574	Francisco Chivestra Claver	>	>
6.726	Idem	575	Vicente Tortosa Carrasco	>	>
6.727	Idem	576	Manuel Navarro Ropero	>	>
6.728	Idem	577	Juan Pérez Silvestre	>	>
6.729	Idem	578	Antonio Carrillo Gómez	>	>
6.730	Idem	579	Francisco Morales López	>	>
6.731	Idem	S.	Manuel López García	>	>
6.732	Idem	580	Sabino Brazal Orozco	>	>
6.733	Idem	S.	Moisés Cuervo Díaz	>	>
6.734	Idem	581	Mariano Calzada de la Cruz	>	>
6.735	Idem	S.	Juan Maestre Balsegas	>	>
6.736	Idem	582	José Manuel López Velázquez	>	>
6.737	Idem	583	Santiago Zapirain Abascal	>	>
6.738	Idem	584	Eloy Navarro Macías	>	>
6.739	Idem	585	Francisco Rodríguez Frascuel	>	>
6.740	Idem	586	Tomás Guarch Diago	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
19 Noviembre 1898.....	29 Septiembre 1919.....	Escala a extinguir.....	526	>
21 Junio 1903.....	30 Septiembre 1919.....	Idem.....	527	>
9 Diciembre 1899.....	1 Octubre 1919.....	Idem.....	528	>
23 Junio 1901.....	1 Octubre 1919.....	Idem.....	529	>
26 Septiembre 1893.....	8 Octubre 1919.....	Idem.....	530	>
17 Noviembre 1902.....	11 Octubre 1919.....	Idem.....	531	>
18 Septiembre 1892.....	14 Octubre 1919.....	Idem.....	532	>
9 Enero 1891.....	16 Octubre 1919.....	Idem.....	533	>
21 Marzo 1892.....	17 Octubre 1919.....	Idem.....	534	>
20 Julio 1903.....	20 Octubre 1919.....	Idem.....	535	>
10 Septiembre 1887.....	22 Octubre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Noviembre 1898.....	25 Octubre 1919.....	Idem.....	536	>
8 Agosto 1903.....	27 Octubre 1919.....	Idem.....	537	>
4 Agosto 1902.....	30 Octubre 1919.....	Idem.....	538	>
12 Enero 1899.....	6 Noviembre 1919.....	Idem.....	539	>
7 Enero 1902.....	6 Noviembre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
31 Diciembre 1889.....	7 Noviembre 1919.....	Idem.....	540	>
4 Febrero 1899.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	541	>
28 Septiembre 1902.....	20 Noviembre 1919.....	Idem.....	542	>
5 Diciembre 1895.....	27 Noviembre 1919.....	Idem.....	543	>
29 Mayo 1898.....	28 Noviembre 1919.....	Idem.....	544	>
29 Noviembre 1902.....	28 Noviembre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Junio 1903.....	28 Noviembre 1919.....	Idem.....	545	>
5 Marzo 1895.....	30 Noviembre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Diciembre 1897.....	30 Noviembre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Marzo 1902.....	5 Diciembre 1919.....	Idem.....	546	>
14 Abril 1902.....	5 Diciembre 1919.....	Idem.....	547	>
20 Mayo 1895.....	15 Diciembre 1919.....	Idem.....	548	>
24 Febrero 1901.....	15 Diciembre 1919.....	Idem.....	549	>
28 Octubre 1903.....	15 Diciembre 1919.....	Idem.....	550	>
30 Marzo 1891.....	16 Diciembre 1919.....	Idem.....	551	>
10 Diciembre 1891.....	16 Diciembre 1919.....	Idem.....	552	>
13 Marzo 1894.....	18 Diciembre 1919.....	Idem.....	553	>
9 Septiembre 1892.....	20 Diciembre 1919.....	Idem.....	554	>
13 Mayo 1894.....	20 Diciembre 1919.....	Idem.....	555	>
26 Mayo 1896.....	21 Diciembre 1919.....	Idem.....	556	>
10 Octubre 1903.....	23 Diciembre 1919.....	Idem.....	557	>
10 Noviembre 1895.....	25 Diciembre 1919.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
10 Diciembre 1892.....	29 Diciembre 1919.....	Idem.....	558	>
13 Diciembre 1893.....	29 Diciembre 1919.....	Idem.....	559	>
20 Abril 1902.....	31 Diciembre 1919.....	Idem.....	560	>
2 Abril 1891.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	561	>
12 Agosto 1891.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
4 Septiembre 1893.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	562	>
2 Octubre 1893.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
18 Diciembre 1893.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	563	>
15 Febrero 1896.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	564	>
10 Marzo 1896.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	565	>
7 Marzo 1900.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	566	>
12 Marzo 1900.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Mayo 1900.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	567	>
14 Noviembre 1900.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	568	>
18 Febrero 1901.....	1 Enero 1920.....	Idem.....	569	>
27 Marzo 1892.....	10 Enero 1920.....	Idem.....	570	>
9 Febrero 1903.....	14 Enero 1920.....	Idem.....	571	>
27 Febrero 1901.....	15 Enero 1920.....	Idem.....	572	>
15 Marzo 1893.....	16 Enero 1920.....	Idem.....	573	>
9 Enero 1888.....	18 Enero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
9 Febrero 1891.....	18 Enero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
19 Enero 1893.....	19 Enero 1920.....	Idem.....	574	>
3 Septiembre 1901.....	25 Enero 1920.....	Idem.....	575	>
4 Marzo 1890.....	26 Enero 1920.....	Idem.....	576	>
27 Julio 1898.....	26 Enero 1920.....	Idem.....	577	>
27 Agosto 1902.....	28 Enero 1920.....	Idem.....	578	>
27 Marzo 1897.....	29 Enero 1920.....	Idem.....	579	>
24 Diciembre 1884.....	30 Enero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Octubre 1891.....	31 Enero 1920.....	Idem.....	580	>
1 Septiembre 1902.....	31 Enero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
24 Abril 1892.....	1 Febrero 1920.....	Idem.....	581	>
11 Diciembre 1894.....	1 Febrero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
7 Febrero 1898.....	1 Febrero 1920.....	Idem.....	582	>
30 Diciembre 1892.....	4 Febrero 1920.....	Idem.....	583	>
1 Diciembre 1895.....	4 Febrero 1920.....	Idem.....	584	>
14 Febrero 1901.....	7 Febrero 1920.....	Idem.....	585	>
20 Julio 1894.....	11 Febrero 1920.....	Idem.....	586	>

Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.741	Supernumerario sin sueldo	587	Isaías Broncano Trejo		
6.742	Idem	588	Facundo Boluda Alabart	>	>
6.743	Idem	589	Francisco Molina Camero	>	>
6.744	Idem	S.	Fernando Gil Valverde	>	>
6.745	Idem	S.	Andrés Rojas Aguilar	>	>
6.746	Idem	590	Salvador Godino Pérez	>	>
6.747	Idem	591	Jerónimo Almagro Gómez	>	>
6.748	Idem	S.	Enrique del Olmo Martín	>	>
6.749	Idem	592	Antonio Torres Negrete	>	>
6.750	Idem	S.	Joaquín Pineda García	>	>
6.751	Idem	S.	Antonio Gil Valverde	>	>
6.752	Idem	593	Antonio Vázquez Nieto	>	>
6.753	Idem	594	José M. Sanz Bradiña	>	>
6.754	Idem	595	Gonzalo García Bodegas	>	>
6.755	Idem	596	Pedro Akargansero Goya	>	>
6.756	Idem	597	Luis Pérez García	>	>
6.757	Idem	598	Joaquín Marqués Guillén	>	>
6.758	Idem	599	Eduardo Blanco Becerra	>	>
6.759	Idem	S.	Francisco Ruiz Villegas	>	>
6.760	Idem	S.	Gaspar Cortés Cueva	>	>
6.761	Idem	600	Luis Acedo Domínguez	>	>
6.762	Idem	601	Peladio Batlle Pérez	>	>
6.763	Idem	602	José María Sales Vericart	>	>
6.764	Idem	603	Guillermo Artimaña Marro	>	>
6.765	Idem	S.	Bias Farello Vallejo	>	>
6.766	Idem	604	Eduardo Acosta Lajara	>	>
6.767	Idem	605	José Chouza Fernández	>	>
6.768	Idem	606	Bernardo Coll Allés	>	>
6.769	Idem	607	Antonio Amarve Fernández	>	>
6.770	Idem	608	Pedro López Comino	>	>
6.771	Idem	S.	Amador Esquivel Ramírez	>	>
6.772	Idem	609	Cipriano Vallejo Royo	>	>
6.773	Idem	610	Pedro Climent Tort	>	>
6.774	Idem	611	Salvador Jiménez Castillo	>	>
6.775	Idem	612	Juan B. Lapeira Leoncio	>	>
6.776	Idem	S.	Francisco Pérez Lacave	>	>
6.777	Idem	613	Antonio Vallejo Montero	>	>
6.778	Idem	614	José Antonio Piñón Rodríguez	>	>
6.779	Idem	615	Pablo García Aguirre	>	>
6.780	Idem	616	José Pérez Segura	>	>
6.781	Idem	617	Juan A. Linares Ramos	>	>
6.782	Idem	618	José Romero García	>	>
6.783	Idem	619	Vicente Romero González	>	>
6.784	Idem	S.	Demetrio Carretero Martín	>	>
6.785	Idem	620	José A. Flores Venegas	>	>
6.786	Idem	621	Fernando Albero Abujas	>	>
6.787	Idem	622	Cristóbal Toscano Pinzón	>	>
6.788	Idem	623	José María Delgado Díaz	>	>
6.789	Idem	624	Rafael Raffo Amorós	>	>
6.790	Idem	625	José Garrido Ligero	>	>
6.791	Idem	626	Bonifacio Arce Mata	>	>
6.792	Idem	627	Donato Unzueta Turizo	>	>
6.793	Idem	628	Fortunato Orive Suso	>	>
6.794	Idem	629	Pablo Negro González	>	>
6.795	Idem	630	José Clavet Romero	>	>
6.796	Idem	631	Emilio Sáenz González	>	>
6.797	Idem	632	Mariano Aspe Fernández	>	>
6.798	Idem	633	Martín Sáinz de Tejada y Estefanía	>	>
6.799	Idem	634	Agustín Cuiñado Negro	>	>
6.800	Idem	635	Angel Sáinz Díez	>	>
6.801	Idem	636	José Corral Fagúndez	>	>
6.802	Idem	637	Jacinto Fernández Calzadillo	>	>
6.803	Idem	638	Fernando Ugena López	>	>
6.804	Idem	639	José Pita Otero	>	>
6.805	Idem	640	Angel Fortea Tarín	>	>
6.806	Idem	S.	Antonio Iglesias Martín	>	>
6.807	Idem	S.	Fermín Alonso Fernández	>	>
6.808	Idem	641	Saturnino Valder Barrio	>	>
6.809	Idem	642	Teófilo Gómez Pascual	>	>
6.810	Idem	643	Angel Pínel González-Rico	>	>
6.811	Idem	644	Marcelino Arevalillo Pesquera	>	>
6.812	Idem	S.	Angel Moreno Barba	>	>
6.813	Idem	645	Antonio Santos Olmos	>	>
6.814	Idem	646	Bartolomé Más Doll	>	>
6.815	Idem	S.	Francisco Nieto Martín	>	>
6.816	Idem	S.	Eugenio Rubio Aragoneses	>	>

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
6 Julio 1902.....	12 Febrero 1920.....	Escala a extinguir.....	587	>
29 Marzo 1901.....	14 Febrero 1920.....	Idem.....	588	>
24 Diciembre 1892.....	15 Febrero 1920.....	Idem.....	589	>
26 Marzo 1896.....	15 Febrero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Agosto 1889.....	19 Febrero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
17 Marzo 1893.....	22 Febrero 1920.....	Idem.....	590	>
24 Enero 1894.....	22 Febrero 1920.....	Idem.....	591	>
24 Enero 1886.....	24 Febrero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Septiembre 1888.....	24 Febrero 1920.....	Idem.....	592	>
11 Agosto 1889.....	25 Febrero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
16 Julio 1892.....	25 Febrero 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
8 Abril 1903.....	27 Febrero 1920.....	Idem.....	593	>
25 Septiembre 1837.....	1 Marzo 1920.....	Idem.....	594	>
10 Enero 1899.....	1 Marzo 1920.....	Idem.....	595	>
26 Febrero 1899.....	1 Marzo 1920.....	Idem.....	596	>
14 Enero 1903.....	2 Marzo 1920.....	Idem.....	597	>
31 Enero 1890.....	3 Marzo 1920.....	Idem.....	598	>
19 Junio 1892.....	5 Marzo 1920.....	Idem.....	599	>
1 Junio 1895.....	5 Marzo 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
24 Diciembre 1897.....	5 Marzo 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Diciembre 1895.....	6 Marzo 1920.....	Idem.....	600	>
13 Agosto 1895.....	8 Marzo 1920.....	Idem.....	601	>
5 Noviembre 1895.....	11 Marzo 1920.....	Idem.....	602	>
13 Mayo 1898.....	11 Marzo 1920.....	Idem.....	603	>
3 Febrero 1891.....	12 Marzo 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Septiembre 1896.....	12 Marzo 1920.....	Idem.....	604	>
9 Septiembre 1903.....	12 Marzo 1920.....	Idem.....	605	>
10 Enero 1904.....	12 Marzo 1920.....	Idem.....	606	>
14 Diciembre 1902.....	19 Marzo 1920.....	Idem.....	607	>
21 Septiembre 1902.....	22 Marzo 1920.....	Idem.....	608	>
25 Septiembre 1895.....	24 Marzo 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
17 Septiembre 1899.....	26 Marzo 1920.....	Idem.....	609	>
16 Junio 1895.....	30 Marzo 1920.....	Idem.....	610	>
14 Agosto 1892.....	31 Marzo 1920.....	Idem.....	611	>
19 Febrero 1899.....	31 Marzo 1920.....	Idem.....	612	>
5 Agosto 1893.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Abril 1902.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	613	>
30 Enero 1903.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	614	>
29 Octubre 1900.....	5 Abril 1920.....	Idem.....	615	>
23 Diciembre 1891.....	7 Abril 1920.....	Idem.....	616	>
23 Septiembre 1892.....	7 Abril 1920.....	Idem.....	617	>
2 Julio 1893.....	7 Abril 1920.....	Idem.....	618	>
28 Agosto 1894.....	7 Abril 1920.....	Idem.....	619	>
8 Octubre 1894.....	7 Abril 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Mayo 1896.....	7 Abril 1920.....	Idem.....	620	>
7 Marzo 1898.....	7 Abril 1920.....	Idem.....	621	>
27 Julio 1901.....	7 Abril 1920.....	Idem.....	622	>
19 Abril 1903.....	7 Abril 1920.....	Idem.....	623	>
28 Abril 1903.....	7 Abril 1920.....	Idem.....	624	>
24 Mayo 1904.....	7 Abril 1920.....	Idem.....	625	>
3 Junio 1890.....	10 Abril 1920.....	Idem.....	626	>
7 Agosto 1893.....	10 Abril 1920.....	Idem.....	627	>
12 Junio 1894.....	10 Abril 1920.....	Idem.....	628	>
16 Noviembre 1895.....	10 Abril 1920.....	Idem.....	629	>
26 Abril 1896.....	10 Abril 1920.....	Idem.....	630	>
17 Agosto 1896.....	10 Abril 1920.....	Idem.....	631	>
2 Enero 1898.....	10 Abril 1920.....	Idem.....	632	>
12 Noviembre 1898.....	10 Abril 1920.....	Idem.....	633	>
2 Octubre 1901.....	10 Abril 1920.....	Idem.....	634	>
1 Marzo 1903.....	10 Abril 1920.....	Idem.....	635	>
20 Febrero 1904.....	10 Abril 1920.....	Idem.....	636	>
3 Diciembre 1900.....	13 Abril 1920.....	Idem.....	637	>
10 Enero 1902.....	13 Abril 1920.....	Idem.....	638	>
25 Julio 1902.....	13 Abril 1920.....	Idem.....	639	>
2 Octubre 1900.....	20 Abril 1920.....	Idem.....	640	>
17 Enero 1893.....	23 Abril 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Julio 1896.....	23 Abril 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
2 Noviembre 1902.....	23 Abril 1920.....	Idem.....	641	>
26 Julio 1903.....	23 Abril 1920.....	Idem.....	642	>
1 Marzo 1888.....	30 Abril 1920.....	Idem.....	643	>
6 Abril 1897.....	1 Mayo 1920.....	Idem.....	644	>
1 Octubre 1898.....	1 Mayo 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Agosto 1901.....	1 Mayo 1920.....	Idem.....	645	>
22 Noviembre 1901.....	1 Mayo 1920.....	Idem.....	646	>
3 Diciembre 1901.....	1 Mayo 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
17 Noviembre 1902.....	1 Mayo 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.

Número de orden	CATEGORIA ACTUAL	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	PRESTA SUS SERVICIOS EN	
				ESTAFETA	ADMINISTRACIÓN
6.817	Supernumerario sin sueldo	647	Inocente Martín Solana		
6.818	Idem	648	Vicente de la Cruz Expósito	✓	✓
6.819	Idem	649	Cristóbal Jiménez Mascaró	✓	✓
6.820	Idem	650	José Lorenzo Enriquez	✓	✓
6.821	Idem	651	Angel Piqueras Pelón	✓	✓
6.822	Idem	652	Felipe San Pedro Ruiz	✓	✓
6.823	Idem	653	Trinidad Torres Ornáu	✓	✓
6.824	Idem	654	Vicente Gilet Bartoméu	✓	✓
6.825	Idem	655	José Peón Alonso	✓	✓
6.826	Idem	656	Teleforo Rodríguez Gutiérrez	✓	✓
6.827	Idem	657	Francisco Marco Antonia	✓	✓
6.828	Idem	658	Francisco Masat Casas	✓	✓
6.829	Idem	659	Antonio Hernández Córdoba	✓	✓
6.830	Idem	660	Sebastián Bergas Bujosa	✓	✓
6.831	Idem	661	Miguel García Barcelona	✓	✓
6.832	Idem	662	Enrique Rodríguez Cotón	✓	✓
6.833	Idem	663	Francisco Antich Pon	✓	✓
6.834	Idem	664	Juan Martínez Mir	✓	✓
6.835	Idem	665	Antonio Palmer Bauza	✓	✓
6.836	Idem	666	Juan Martínez Roig	✓	✓
6.837	Idem	667	Antonio Escamellas Barceló	✓	✓
6.838	Idem	668	Juan Escamellas Barceló	✓	✓
6.839	Idem	669	José Roselló Aguilar	✓	✓
6.840	Idem	670	Andrés Casanovas Bestard	✓	✓
6.841	Idem	S.	José Bedoya Vázquez	✓	✓
6.842	Idem	S.	Manuel Rojas Caballero	✓	✓
6.843	Idem	S.	Antonio Rodríguez Rodríguez	✓	✓
6.844	Idem	S.	José Jiménez Jiménez	✓	✓
6.845	Idem	S.	Manuel Prieto Martínez	✓	✓
6.846	Idem	S.	Antonio Alcántara Durán	✓	✓
6.847	Idem	S.	Francisco Paredes Pedrera	✓	✓
6.848	Idem	671	Juan Cabrera Martínez	✓	✓
6.849	Idem	S.	Manuel Parrilla Mateo	✓	✓
6.850	Idem	S.	Manuel Vega Clavelino	✓	✓
6.851	Idem	S.	Miguel Esquinas del Puerto	✓	✓
6.852	Idem	S.	Manuel Carbonero Pozo	✓	✓
6.853	Idem	S.	Blas Gallardo Verdugo	✓	✓
6.854	Idem	S.	José Jiménez Delgado	✓	✓
6.855	Idem	S.	Antonio García López	✓	✓
6.856	Idem	S.	José Herrera Calle	✓	✓
6.857	Idem	S.	José Pérez Delgado	✓	✓
6.858	Idem	S.	Antonio Romero Ramos	✓	✓
6.859	Idem	672	Hilario Furio Alvarez	✓	✓
6.860	Idem	S.	Manuel García García	✓	✓
6.861	Idem	673	Manuel Díaz Torrejón	✓	✓
6.862	Idem	674	Eloy Moreno Jiménez	✓	✓
6.863	Idem	S.	Luis César Espinosa	✓	✓
6.864	Idem	S.	Alberto Carrera Gómez	✓	✓
6.865	Idem	675	Manuel Jiménez Alfaya	✓	✓
6.866	Idem	676	Manuel Guerrero Font	✓	✓
6.867	Idem	S.	Manuel Pérez Domínguez	✓	✓
6.868	Idem	S.	Manuel Rodríguez Njefa	✓	✓
6.869	Idem	S.	José Lizanes Sánchez	✓	✓
6.870	Idem	S.	José Alvarez Récio	✓	✓
6.871	Idem	S.	Antonio Gallardo Herrera	✓	✓
6.872	Idem	677	Juan Macías Palma	✓	✓
6.873	Idem	678	José Jiménez Rino	✓	✓
6.874	Idem	S.	Antonio Rojano Gutiérrez	✓	✓
6.875	Idem	S.	Manuel Gavira Jiménez	✓	✓
6.876	Idem	679	José Barroso Bascón	✓	✓
6.877	Idem	S.	Gabriel Machuca Morón	✓	✓

FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	CATEGORIA QUE LE CORRESPONDE	Número en la categoría	OBSERVACIONES
23 Diciembre 1904.....	1 Mayo 1920.....	Escala a extinguir.....	647	>
22 Mayo 1903.....	5 Mayo 1920.....	Idem.....	648	>
4 Septiembre 1902.....	13 Mayo 1920.....	Idem.....	649	>
2 Febrero 1903.....	16 Mayo 1920.....	Idem.....	650	>
25 Septiembre 1895.....	20 Mayo 1920.....	Idem.....	651	>
11 Noviembre 1904.....	20 Mayo 1920.....	Idem.....	652	>
2 Septiembre 1893.....	21 Mayo 1920.....	Idem.....	653	>
19 Julio 1894.....	22 Mayo 1920.....	Idem.....	654	>
29 Mayo 1897.....	22 Mayo 1920.....	Idem.....	655	>
5 Enero 1900.....	22 Mayo 1920.....	Idem.....	656	>
8 Febrero 1893.....	31 Mayo 1920.....	Idem.....	657	>
10 Abril 1897.....	1 Junio 1920.....	Idem.....	658	>
17 Enero 1904.....	1 Junio 1920.....	Idem.....	659	>
23 Agosto 1903.....	10 Junio 1920.....	Idem.....	660	>
31 Agosto 1900.....	15 Junio 1920.....	Idem.....	661	>
7 Septiembre 1902.....	17 Junio 1920.....	Idem.....	662	>
16 Diciembre 1890.....	19 Junio 1920.....	Idem.....	663	>
3 Diciembre 1896.....	19 Junio 1920.....	Idem.....	664	>
4 Septiembre 1898.....	19 Junio 1920.....	Idem.....	665	>
15 Abril 1900.....	19 Junio 1920.....	Idem.....	666	>
30 Noviembre 1901.....	19 Junio 1920.....	Idem.....	667	>
20 Marzo 1903.....	19 Junio 1920.....	Idem.....	668	>
14 Julio 1895.....	21 Junio 1920.....	Idem.....	669	>
25 Julio 1903.....	22 Junio 1920.....	Idem.....	670	>
27 Agosto 1890.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
4 Octubre 1890.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
15 Marzo 1891.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Julio 1891.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
26 Septiembre 1891.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
24 Abril 1892.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
19 Mayo 1892.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
24 Agosto 1892.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	671	>
25 Febrero 1893.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
30 Octubre 1893.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
19 Enero 1894.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
1 Febrero 1894.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
24 Agosto 1894.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
24 Febrero 1895.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
22 Marzo 1895.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
1 Julio 1895.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
11 Octubre 1895.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
23 Diciembre 1895.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
14 Enero 1896.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	672	>
7 Noviembre 1896.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
3 Febrero 1897.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	673	>
7 Febrero 1897.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	674	>
5 Abril 1897.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
6 Mayo 1897.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
7 Junio 1897.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	675	>
6 Septiembre 1897.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	676	>
19 Enero 1898.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
12 Mayo 1898.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
25 Mayo 1898.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
19 Julio 1898.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
20 Agosto 1898.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
24 Agosto 1898.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	677	>
21 Septiembre 1898.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	678	>
7 Noviembre 1898.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
1 Enero 1899.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.
24 Abril 1899.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	679	>
2 Junio 1899.....	24 Junio 1920.....	Idem.....	S.	E. V. 20 Octubre 1923.

DEPARTAMENTO MINIS

DIRECCIÓN GENERAL DE

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE INSPECTORES DE HIGIENE Y SA

Núm.	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
UN INSPECTOR GENERAL DEL CUERPO, JEFE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE				
1	Excmo. Sr. D. Dalmacio García e Izcarra.....	Mira (Cuenca).....	24 Septiembre 1859....	19 Febrero 1909.....
TRES INSPECTORES, JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE				
1	D. Félix A. Gordón Ordaz.....	León	11 Junio 1885.....	23 Febrero 1910.....
2	Juan Ruf Codina.....	Prat de Llobregat (Barcelona).....	1 Septiembre 1874....	23 Febrero 1910.....
3	Santos Arán San Agustín.....	Huesca	2 Noviembre 1880.....	23 Febrero 1910.....
CUATRO INSPECTORES, JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE				
1	D. Cayetano López y López.....	Merindad de Valdeporras (Burgos).....	7 Agosto 1886.....	23 Febrero 1910.....
2	José Orensanz Moliné.....	Zaragoza	19 Agosto 1879.....	23 Febrero 1910.....
3	Juan Bautista Monserrat Foncuberta.....	Tortosa (Tarragona).....	3 Noviembre 1875.....	23 Febrero 1910.....
4	Cesáreo Sanz y Egaña.....	Madrid	25 Febrero 1885.....	23 Febrero 1910.....
SIETE INSPECTORES, JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE				
1	D. Pablo F. Coderque Gómez.....	Andorra (Teruel).....	21 Enero 1868.....	23 Febrero 1910.....
2	Salvador Martí Güell.....	Tarragona	2 Septiembre 1885....	23 Febrero 1910.....
3	José García Buela.....	Estrada (Pontevedra).....	17 Septiembre 1874....	23 Febrero 1910.....
4	José Rodado Gómez.....	Alhambra (Ciudad Real).....	7 Enero 1875.....	23 Febrero 1910.....
5	Balbino Sanz García.....	Maestu (Alava).....	12 Julio 1885.....	23 Febrero 1910.....
6	Emilia Aramburu Ibáñez.....	Santiago de Compostela (La Coruña).....	15 Marzo 1885.....	23 Febrero 1910.....
7	Juan Bost y Cerdán.....	Pueblo Nuevo del Mar (Valencia).....	10 Septiembre 1859....	23 Febrero 1910.....
7	José María Beltrán Monferrer.....	Villar de Canes (Castellón)....	27 Noviembre 1879....	23 Febrero 1910.....
VEINTIDÓS INSPECTORES, OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE				
1	D. Félix Núñez Menéndez.....	León	14 Agosto 1884.....	23 Febrero 1910.....
2	Martín Ciga Lecuna.....	Pamplona (Navarra).....	1 Julio 1874.....	23 Febrero 1910.....
3	Tomás Rota Minondo.....	Garralda (Navarra).....	7 Agosto 1884.....	23 Febrero 1910.....

PERSONAL DE FOMENTO

AGRICULTURA Y MONTES

NIDAD PECUARIAS. — CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1924

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	Inspección general.....	La Gran Cruz del Mérito Agrícola.—Ex Senador del Reino.
1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	Madrid	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	La Coruña.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Inspección general.....	>
1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	Puerto de Barcelona.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Valencia	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Inspección general.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Málaga	>
1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	Zaragoza	Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, por Real orden de 16 de Marzo de 1905.—Idem de id. por Real orden de 30 de Septiembre de 1908.—La Medalla de plata de los Sitios de Zaragoza por Real orden de 19 de Julio de 1908.
1 Abril 1920.....	Idem.....	Saragosa	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Pontevedra	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Toledo	>
1 Abril 1920.....	Supernumerario.....		>
1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	Alicante	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Burgos	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Granada	>
1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	León	Doctor en Medicina y Cirugía.—Ex Alumno interno por oposición de la Beneficencia provincial de Madrid.—Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de León.—Ex Auxiliar gratuito interino, ex Auxiliar Director Anatómico interino, ex Auxiliar interino de Histología normal, Patología normal, Patología general y Anatomía patológica de la Escuela especial de Veterinaria de León.
1 Abril 1920.....	Idem.....	Vizcaya	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Valcarlos (Navarra).....	>

Número	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
4	D. Jesús Luque Arto.....	Palencia	14 Enero 1877.....	23 Febrero 1910.....
5	Pascual Luna López.....	Valpamas (Zaragoza).....	29 Mayo 1878.....	23 Febrero 1910.....
6	Diego Marín Ortiz.....	Torreperojil (Jaén).....	3 Febrero 1884.....	23 Febrero 1910.....
7	Joaquín Castellanos García.....	Bonillo (Albacete).....	16 Enero 1871.....	23 Febrero 1910.....
8	Manuel Prieto Briones.....	Montalbanejo (Cuenca).....	21 Marzo 1876.....	23 Febrero 1910.....
9	Emiliano Sierra y Sierra.....	Villamayor de Santiago (Cuenca).....	15 Septiembre 1883.....	23 Febrero 1910.....
10	Antonio Bosch Miralles.....	Palma de Mallorca (Balears).....	19 Febrero 1859.....	23 Febrero 1910.....
11	Enrique Arciniega Cerrada.....	Valdanzo (Soria).....	18 Diciembre 1876.....	25 Febrero 1910.....
12	Domingo Aisa Sánchez.....	Huesca.....	30 Diciembre 1885.....	23 Febrero 1910.....
13	Luis Núñez Herrero.....	Madrid.....	21 Junio 1874.....	23 Febrero 1910.....
14	Félix Fernández Turégano.....	Casas de Benítez (Cuenca).....	31 Mayo 1877.....	23 Febrero 1910.....
15	Pelayo Jiménez de la Torre.....	Espiel (Córdoba).....	26 Junio 1873.....	23 Febrero 1910.....
16	Victoriano López Guerrero.....	Zarza junto Alange (Badajoz).....	12 Abril 1861.....	23 Febrero 1910.....
17	Juan Verdagué Estrach.....	Gerona.....	13 Enero 1860.....	23 Febrero 1910.....
18	Arturo Anadón Peris.....	Barcelona.....	27 Mayo 1883.....	23 Febrero 1910.....
19	Mateo Arciniega Añastre.....	Vitoria (Alava).....	22 Septiembre 1860.....	23 Febrero 1910.....
20	Esteban Gavín Abadía.....	Biescas (Huesca).....	26 Diciembre 1878.....	23 Febrero 1910.....
21	Guillermo Moreno Amador.....	Fregenal de la Sierra (Badajoz).....	25 Junio 1873.....	23 Febrero 1910.....
22	Carlos Díez Blas.....	Madrid.....	12 Mayo 1878.....	23 Febrero 1910.....
TREINTA INSPECTORES, OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE				
1	D. Carlos Santiago Enríquez.....	Málaga	7 Septiembre 1882.....	23 Febrero 1910.....
2	Francisco Pastor Calvo.....	Teruel	28 Diciembre 1879.....	23 Febrero 1910.....
3	Froilán Fernández Silva.....	Pozuelo de Tábara (Zamora).....	22 Septiembre 1853.....	23 Febrero 1910.....
4	Javier Prado Rodríguez.....	Orense	12 Septiembre 1874.....	23 Febrero 1910.....
5	Rufino Portero López.....	Horcajo de las Torres (Ávila).....	21 Noviembre 1878.....	23 Febrero 1910.....
6	Juan Miralles Más.....	Muro (Balears).....	5 Noviembre 1881.....	23 Febrero 1910.....
7	Felipe Gómez Chamorro.....	Madrid	1 Mayo 1885.....	23 Febrero 1910.....
8	Lázaro Lechuga Román.....	Ubeda (Jaén).....	23 Noviembre 1864.....	23 Febrero 1910.....
9	Ángel Martín Puebla.....	Blascosancho (Ávila).....	6 Septiembre 1876.....	23 Febrero 1910.....
10	Fidel Ruiz de los Paños Corbacho.....	Orgaz (Toledo).....	24 Abril 1863.....	23 Febrero 1910.....
11	Agustín Fornells y Plana.....	Cervera (Lérida).....	28 Agosto 1873.....	23 Febrero 1910.....
12	Antonio Panés Rodríguez.....	Torrejón de Ardoz (Madrid).....	17 Septiembre 1879.....	23 Febrero 1910.....
13	Niceto J. García Armendáriz.....	Ablitas (Navarra).....	20 Marzo 1884.....	23 Febrero 1910.....
14	Antonio Moraleda Burillo.....	Madrid	18 Febrero 1875.....	23 Febrero 1910.....
15	Andrés Benito García.....	Aguilar de Campoo (Palencia).....	30 Noviembre 1878.....	23 Febrero 1910.....
16	Martín Lázaro Calvo.....	Sardón de Duero (Valladolid).....	7 Diciembre 1871.....	23 Febrero 1910.....
17	Santiago Herrero González.....	Mansilla de las Mulass (León).....	1 Agosto 1875.....	23 Febrero 1910.....
18	Román Ergueta Sanz.....	Arenillas (Soria).....	4 Febrero 1887.....	23 Febrero 1910.....
19	José Rubio García.....	Jaén	29 Marzo 1887.....	23 Febrero 1910.....
20	Francisco Castillo Estremera.....	Castillo de Locubín (Jaén).....	26 Abril 1871.....	23 Febrero 1910.....
21	Severo Curiá Martínez.....	Ayora (Valencia).....	26 Mayo 1868.....	23 Febrero 1910.....
22	Protasio García Salmerón Rodríguez.....	Cañón de Calatrava (Ciudad Real).....	19 Junio 1865.....	23 Febrero 1910.....
23	Teodoro Moreno Amador.....	Fregenal (Badajoz).....	26 Marzo 1880.....	23 Febrero 1910.....
24	Santiago Tapias Martín.....	Madrid	10 Diciembre 1893.....	20 Agosto 1915.....
25	Tomás Pérez de Tudela y Ortiz.....	Alcantarilla (Murcia).....	20 Octubre 1881.....	20 Agosto 1915.....
26	José Gracia Juderías.....	Daroca (Zaragoza).....	23 Enero 1889.....	20 Agosto 1915.....
27	Juan Carballeda Palmeiro.....	Lugo	30 Junio 1892.....	20 Agosto 1915.....
28	Horacio Ruiz Fernández.....	Valdepeñas (Jaén).....	11 Septiembre 1888.....	14 Julio 1917.....
29	Juan Victoriano Lozano Calvo.....	Burguillos (Badajoz).....	23 Marzo 1884.....	8 Agosto 1919.....
30	Calixto Moraleda Martín.....	Herencia (Ciudad Real).....	25 Diciembre 1893.....	21 Julio 1920.....
	Hilario de Bidásolo Aldamir-Echevarría.....	Ibarranguetia (Vizcaya).....	9 Abril 1892.....	21 Julio 1920.....
VEINTITRÉS INSPECTORES, OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE				
1	D. Aniceto Puigdollers Rabel.....	Igualada (Barcelona).....	22 Enero 1892.....	21 Julio 1920.....
2	Ricardo González Marco.....	Madrid	24 Septiembre 1879.....	21 Julio 1920.....
3	Manuel Fabra Capote.....	Arcos de la Frontera (Cádiz).....	15 Abril 1891.....	21 Julio 1920.....
4	Daniel Romero Herrera.....	Guareña (Badajoz).....	21 Febrero 1893.....	21 Julio 1920.....
5	Ramón Rodríguez Font.....	Madrid	4 Octubre 1892.....	21 Julio 1920.....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	Barcelona.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Navarra.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Ciudad Real.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Albacete.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Salamanca.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Jaén.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Baleares.....	Licenciado en Medicina y Cirugía y Profesor Veterinario, ex Alumno interno (por oposición) de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, Subdelegado de Veterinaria, Inspector de víveres del Ayuntamiento de Palma, Vocal de la Junta municipal de Sanidad, Socio correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Galicia y Asturias, premiado en varios certámenes científicos y en la Exposición anexa al IX Congreso Internacional de Higiene y Dermografía, etc., etc.
1 Abril 1920.....	Idem.....	Soria.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Huesca.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Avila.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Inspección general.....	Caballero de la Orden civil del Mérito Agrícola
1 Abril 1920.....	Idem.....	Sevilla.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Badajoz.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Gerona.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Lérida.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Alava.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Canfranc (Huesca).....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Huelva.....	>
19 Junio 1923.....	Idem.....	Valladolid.....	>
1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	Santander.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Teruel.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Zamora.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Orense.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Segovia.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Puerto de Palma de Mallorca.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Guipúzcoa.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Almería.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Guadalajara.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Palencia.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Farga de Moles (Lérida).....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Murcia.....	>
1 Abril 1920.....	Supernumerario.....	>	>
1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	Cáceres.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Port-Bou (Gerona).....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Lugo.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Irún-Behobia (Guipúzcoa).....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Verín (Orense).....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Aduana de Badajoz.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Fuentes de Oñoro (Salamanca).....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Cararias.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Córdoba.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Paymogo (Huelva).....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Valencia de Alcántara (Cáceres).....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Puerto de Cartagena.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Cádiz.....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Benasque (Huesca).....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Puigcerdá (Gerona).....	>
1 Abril 1920.....	Idem.....	Encinasola (Huelva).....	>
2 Diciembre 1922.....	Idem.....	Cuenca.....	>
19 Junio 1923.....	Idem.....	Logroño.....	>
21 Julio 1920.....	Supernumerario.....	>	>
21 Julio 1920.....	Idem.....	>	>
21 Julio 1920.....	Servicio activo.....	Línea de la Concepción-Puerto de Algeciras.....	>
21 Julio 1920.....	Idem.....	Ayamonte-Sanlúcar de Guadiana (Huelva).....	>
21 Julio 1920.....	Idem.....	Oviedo.....	>

Número.	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
4	D. José Moreno Martín.....	Madrid.....	5 Agosto 1895.....	21 Julio 1920.....
5	César Rojas Martínez.....	Saratón (Guadalajara).....	24 Enero 1833.....	21 Julio 1920.....
6	Balbino López Segura.....	Tarancón (Cuenca).....	31 Marzo 1833.....	21 Julio 1920.....
7	Nicolás García Carrasco.....	Tálapera de la Reina (Toledo).....	11 Mayo 1836.....	21 Julio 1920.....
8	Marcos Quintero Cobo.....	Córdoba.....	9 Octubre 1833.....	21 Julio 1920.....
9	Antonio Eraña Maquivar.....	Buenos Aires (República Argentina).....	10 Marzo 1833.....	21 Julio 1920.....
10	Cesáreo Angulo Navamuel.....	Ffias (Burgos).....	9 Abril 1892.....	21 Julio 1920.....
11	Francisco Lorenzo Fernández.....	Zamora.....	8 Septiembre 1834.....	21 Julio 1920.....
12	Claudio José Sousa Carballo.....	Olivenza (Badajoz).....	29 Octubre 1878.....	21 Julio 1920.....
13	Juan Ros Pie.....	Puigpelat (Tarragona).....	12 Junio 1876.....	21 Julio 1920.....
14	Angel Gabás Saura.....	Liri, Castejón de Sos (Huesca).....	15 Febrero 1880.....	21 Julio 1920.....
15	José María Aguinaga Font.....	Calatayud (Zaragoza).....	3 Noviembre 1833.....	21 Julio 1920.....
16	Mariano Benegas Ferrera.....	Olivenza (Badajoz).....	28 Junio 1893.....	15 Julio 1921.....
17	Pablo Tapias Martín.....	Sauquillo de Cabezas (Segovia).....	30 Junio 1901.....	15 Julio 1921.....
18	Ramiro Fernández Gómez.....	Almeida (Zamora).....	25 Septiembre 1894.....	15 Julio 1921.....
19	Teodomiro Martín García.....	Armunia (Segovia).....	13 Agosto 1897.....	15 Julio 1921.....
20	Francisco Espino Pérez.....	Córdoba.....	9 Agosto 1897.....	3 Abril 1924.....
21	Luis Ibáñez Sanchez.....	Valencia.....	27 Junio 1893.....	3 Abril 1924.....
22	Vacante.....	>	>	>
23	Idem.....	>	>	>
24	Idem.....	>	>	>
25	Idem.....	>	>	>
26	Idem.....	>	>	>
27	Idem.....	>	>	>

Madrid, 31 de Diciembre 1924.—Por el Director general, Pablo Rovira y Pita.

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
21 Julio 1920.....	Servicio activo.....	Castellón	>
21 Julio 1920.....	Idem.....	Villanueva del Fresno (Badajoz).....	>
21 Julio 1920.....	Idem.....	Tuy (Pontevedra).....	>
21 Julio 1920.....	Idem.....	La Fregeneda (Salamanca).....	>
21 Julio 1920.....	Idem.....	Sallent (Huesca).....	>
		>	>
21 Julio 1920.....	Supernumerario.....		>
21 Julio 1920.....	Servicio activo.....	Dancharinea (Navarra).....	>
21 Julio 1920.....	Idem.....	Alcañices (Zamora).....	>
		>	>
21 Julio 1920.....	Supernumerario.....		>
21 Julio 1920.....	Servicio activo.....	La Junquera (Gerona).....	>
21 Julio 1920.....	Idem.....	Isaba (Navarra).....	>
		>	>
21 Julio 1920.....	Supernumerario.....		>
15 Julio 1921.....	Servicio activo.....	Alcántara (Cáceres).....	>
15 Julio 1921.....	Idem.....	Vera (Navarra).....	>
15 Julio 1921.....	Idem.....	Fermoselle (Zamora).....	>
15 Julio 1921.....	Idem.....	Puente Barajas (Orense).....	>
15 Julio 1921.....	Idem.....	Valverde del Fresno (Cáceres).....	>
3 Abril 1924.....	Idem.....	Les (Lérida).....	>
3 Abril 1924.....	Idem.....	Plan-Bielsa (Huesca).....	>
	>	Cádabos (Orense).....	>
	>	Camprodón (Gerona).....	>
	>	Aldeadávila-Saucelle (Salamanca).....	>
	>	Arbó-Salvatierra (Pontevedra).....	>

489

ARIN SIMO, Francisco; cuyas demás filiación se ignora, procesado por injurias en causa número 314 del año 1923; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

32

490

ATIENZA NORRO, Francisco, alias Canana; hijo de Francisco y María, soltero, natural y vecino de El Gastor, del campo, procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Morón, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

38

491

BARBA REBASCAL, Enrique; hijo de Joaquín y de Elisa, de treinta y cinco años de edad, natural y vecina de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero; procesado en causa número 283 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

76

492

BELMONTE AGUILAR, Gonzalo; de veinticinco años de edad, natural y vecino de Torredonjimeno, hijo de Luis y de Isabel; rematado por disparo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, para cumplir condena.

89

493

BENAVENT AGUILAR, Manuel; natural de Paterna, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Manuel y de Vicenta; domiciliado últimamente en Valencia, en el Rincón de San Lorenzo; procesado en causa número 142 de 1924, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

50

494

CARDONER Y BAILLORI, José; hijo de Pedro y de Carmen, natural y vecino de Cabanas, partido de Figueras, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, de ignorado

paradero; procesado en causa número 378 de 1918, sobre infracción de la ley de Emigración, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad e ingresar en la Cárcel; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7

495

CARENI VERDAGUER, Fernando; domiciliado últimamente en Barcelona, Fonda de Europa, calle de la Boquería; procesado en causa número 664 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

80

496

GASTRO RODRIGUEZ, Indalecio; de treinta y cinco años de edad, soltero, jornalero, natural de Salvatierra de Santiago, provincia de Cáceres, vecino de Cordovilla de Laca, hijo de Benito y de Hermenegilda, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, rostro moreno, con una cicatriz en el parietal izquierdo de quemadura; procesado por hurto de caballerías en el sumario número 93 de 1923, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la del partido, que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de Badajoz.

34

497

CERVERA PLA, Ramón; hijo de Ramón y de Dolores, de treinta años de edad, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil; procesado en causa número 54 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

73

498

CREGO PREGO, Francisco; de cuarenta y un años de edad, casado, marinero, hijo de Felipe y de Gregoria, natural y vecino de La Coruña, y actualmente ausente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre tenencia de armas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Instituto, de dicha ciudad, con objeto de ampliarle su declaración indagatoria y ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

15

499

DIAZ FERNANDEZ, José; natural de Villanca (Villaodrid), de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y un años de edad, hijo de Antonio y de Rita; domiciliado últimamente en Sampayo (Villaodrid); procesado por lesiones en causa seguida en el Juzgado de Ribadeo; comparecerá en término de ocho días ante la Audiencia de Lugo para ser reducido a prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

41

500

FIDALGO ALVAREZ, Pedro; natural y vecino de Bilbao, hijo de Apolinario y de María, de estado soltero, profesión electricista, de diez y nueve años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro de dicha villa, con el fin de ser reducido a prisión.

82

501

FOLCH FAMADAS, Josefa; hija de Joaquín y de María, de diez seis años, natural y vecina de Barcelona, profesión sus labores; procesada en causa número 500 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

74 bis

502

FRANCI CROS, Pedro; de estado soltero, profesión pintor, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en París (Francia), Rue Cuncuve, número 2; procesado por estafa, sumario núm. 592 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan.

79

503

GABRIEL MORA, Antonio; conocido por Antonio Galán, hijo de Antonio e Isabel, natural del Puerto de Santa María, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por hurto en el sumario número 296 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital.

12

504

GARCIA, Manuel, y Ramón Sánchez; naturales, el primero de la parroquia de Pibaño, término de Carbia, en el partido de Lalín, y el segundo de Coujo, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados en el sumario que

se instruye en el Juzgado de Santiago, con el número 178 del pasado año, sobre robo; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Santiago, dentro del término de diez días, a ser notificados del auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser constituidos en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

44

505

GOMEZ CHAVES, Agustín (a) la Viejecilla, y Manuel Pérez (a) Chaquetilla; el primero, en el año 1921, tenía quince años de edad, soltero, natural y vecino de Jaén, zapatero, hijo de Miguel y de Dolores, ignorándose el actual paradero de ambos y las circunstancias personales del segundo, procesados en causa número 80 de 1921, por el delito de hurto; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, con el fin de constituirse en prisión acordada en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes.

96

506

GONZALEZ RAMOS, Consolación; cuyas demás circunstancias personales no constan, domiciliada últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducida a prisión, en causa instruida por hurto, bajo el número 90-923, cumpliendo orden de la Audiencia de Jaén.

93

507

HELMOS TORRES, Emilio; hijo de Juan y de Rosario, natural y vecino de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, procesado por hurto en el sumario número 296 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

13

508

HEREDIA CONTRERAS, Vicente; domiciliado últimamente en Málaga, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa sobre hurto, número 59 de 1923; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

43

509

HERNANDO RUIZ, Angel; natural y vecino de Torredonjimeno, de estado soltero, de treinta y ocho años de edad, procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado de Lorca, comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, para ser reducido a prisión.

27

510

LATORRE ALVAREZ, Antonio; ve-

cino de Cúllar, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa por estafa; comparecerá en el Juzgado de Baza dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

81

511

LORES GAYAN, Francisco; de catorce años de edad, hijo de Domingo y de Margarita, soltero, jornalero, natural de Quinzano (Huesca), vecino de Ayerbe, cuyo paradero se ignora; procesado por el delito de robo; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana o conducido a las cárceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable plazo de diez días, al objeto de notificarle la prisión y ser emplazado en la expresada causa que se le sigue, con la prevención de que, si no comparece ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la ley.

85

512

MACFIRAS QUINTAS, Víctor; natural de Santa Comba (Coruña), de veinte años de edad, hijo de Manuel y de Catalina, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Mancebos, número 3, bajo; procesado por lesiones en causa número 514 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

33

513

MARTINEZ ALLER, Juan; natural de Espina Coaña, estado casado, profesión pordiosero, de sesenta y tres años, ambulante; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial.

51

514

MARTINEZ DURAN, Miguel; hijo de José y de Cristina, natural de Oluja del Río (Almería), de estado soltero, ambulante, de sesenta años de edad; domiciliado últimamente en Posados, Parador de las Palomas; procesado por hurto de un burro, causa número 26 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lora del Río, para constituirse en prisión.

25

515

MATEU MARTINEZ, Francisco; natural Olleira, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sa-

durní, número 6; procesado por hurto, causa número 216 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

38

516

MATUTE MUNTO, Juan Antonio; hijo de Julián y de Angela, de treinta y un años de edad, natural de Port-Bou, profesión electricista; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 963 de 1921 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

74

517

MENA SENTIS, Ricardo; hijo de Antonio y de Elvira, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle Arsañonaders, número 46; procesado en causa número 654 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Lonja de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9

518

MORAN RIVAS, Enrique; de treinta y un años de edad, hijo de Manuel y Manuela, natural de Valdemoros, en el partido de Fonsagrada, casado y de profesión labrador, y Generosa Alvelo Amorós, hija de Benito y de Manuela, de treinta y seis años de edad, natural de Meira (Fonsagrada), casada y de profesión su sexo, vecinos que fueron de Fonsagrada y actualmente ausentes en ignorado paradero; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto de La Coruña, con objeto de ser reducidos a prisión, acordada por la Superioridad en causa instruida contra ellos con el número 102 de 1923, sobre infracción de la ley de Emigración, previniéndoles que si no comparecen serán declarados rebeldes.

90

519

ODRIOSOLA ALBERDI, José María; natural de Zanarraga, estado soltero, profesión ebanista, de treinta años, hijo de Cándido y de Ramona; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Estrella, 11; procesado por hurto, bajo el número 1.269 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido

la prisión, decretada en dicha causa. 34

520

PÉREZ GARDENAS, Dolores; natural de La Palma, hija de Juan y de Micaela, de estado soltera, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en Huelva, carretera de Gibralfuente, número 23; procesada por atentado en causa número 532 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, plaza de la Constitución, 7, para que sea emplazada en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarada en rebeldía. 21

521

PINTOR ENRIQUE, Antonio; hijo de José y de María, de diez y siete años, natural de Granada, profesión hojalatero; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 54 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 72

522

RODRIGUEZ, Luis (a) "Paco"; soltero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Vállena (Alicante); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Granollers, para constituirse en prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 132 del pasado año. 19

523

SANCHEZ JIMENEZ, Pedro (a) "el República"; hijo de Mariano y Emilia, de veintitrés años, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión fogonero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 15, segundo segunda, procesado en causa número 1.081 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 73

524

SIERRA DEZA, Manuel; natural y vecino de Carballo, Alcaldía de San Ciprián de Viñas, de estado soltero, profesión labrador, de diez y ocho años, hijo de José y de Consuelo, de estatura regular, delgado, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca regulares, viste traje de paño oscuro, boina negra y calza botas negras de goma; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarse se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 39

525

SINGLES LAMBEOL, Carmen y familia; domiciliadas últimamente en Lorca; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para notificarles auto de terminación de sumario y emplazarlas parte ante la Audiencia municipal en término de diez días en causa instruida contra las mismas sobre hurto. 26

526

SORIANO ROMERO, Vicente; natural de Játiva (Valencia), de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salmorón, número 177, procesado en causa número 712 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10

527

SOLER BALDAYO, María; hija de Vicente y de María, de cuarenta y cuatro años, natural de Burriana, de profesión planchadora; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 331 de 1921, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 75

528

SORIANO CLIMENT, José; hijo de José y de Antonia, de cincuenta y ocho años de edad, natural y vecino de Vinaroz, de profesión marinero; procesado en causa número 463 de 1924, sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 77

529

THIEL, Paul; natural de Zaunegartenbei Breslau (Alemania), de veinticinco años de edad, de estado soltero, profesión platero; domiciliado últimamente en Badajoz, calle Montesinos, número 19; procesado por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de dicha capital para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en su contra, recibida declaración indagatoria y constituirlo en la del partido. Sumario 284 de 1924. 70

530

VEDAL ACUÑA, Luis; de cuarenta y dos años de edad, casado, empleado; hijo de José y de Concepción, natural

y vecino de La Coruña, actualmente ausente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre estafa y falsedad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión en dicha causa, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 16

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso contra Alfredo Fernández y otros, sobre robo, se ha servido señalar el día 2 de Enero próximo, y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Vicente Sanchidrián Martín, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle del Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 29 de Diciembre de 1924.
El Oficial de Sala, José Fernández.
JO—19982

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso contra Alfredo Fernández y otros, sobre robo, se ha servido señalar el día 2 de Enero próximo, y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Bonifacio Casellas Borreguero, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle del Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 29 de Diciembre de 1924.
El Oficial de Sala, José Fernández.
JO—19983

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso contra Alfredo Fernández y otros sobre robo, se ha servido señalar el día 2 de Enero próximo, y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Mariano Caballe-

ro, como lo verificó por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle del Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 29 de Diciembre de 1924.
El Oficial de Sala, José Fernández.
JO—19984

En la apelación admitida en un sólo efecto a D. Mariano Cardona Rosell, como Gerente de la Sociedad Mariano Cardona e Hijos, contra el auto de 6 de Abril de 1922, que denegó la reforma de otro de 9 de Febrero anterior, por el cual se declaró procesado al apelante en causa por estafa a virtud de denuncia de D. José Fernández Fernández, se ha acordado por la Sección cuarta de esta Audiencia provincial en 5 de los corrientes se requiera por medio de edictos en los periódicos oficiales a D. Mariano Cardona Rosell, para que, teniendo en cuenta la renuncia que de su representación hace el Procurador D. Celosino Armifián en escrito de 21 de Marzo de 1924, designe nuevo Procurador, que le represente en término de diez días, con el apercibimiento de que si no compareciera en forma, se le tendrá por desistido de la apelación.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a D. Mariano Cardona, extendiendo la presente que para su inserción en los periódicos oficiales, firmo en Madrid a 9 de Enero de 1925.—El Oficial de Sala, P. H., Abel Aparici.

JO—347

En la causa que procedente del Juzgado del Hospital, de esta Corte, se ha instruido a virtud de querrela de doña Agustina Chausal y Sena, por el delito de estafa, la Sección cuarta de esta Audiencia provincial, en providencia de 5 de los corrientes, ha acordado se haga saber por medio de edictos en los periódicos oficiales, a los herederos de doña Agustina Chausal y Sena la existencia de esta causa, requiriéndoseles para que en el término de diez días se personen en la misma a hacer uso del derecho de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se tendrá por abandonada la acción ejercitada.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a los herederos de doña Agustina Chausal, cuyo paradero se ignora, extendiendo la presente que para su inserción remito a la GACETA DE MADRID.

Madrid, 7 de Enero de 1925.—El Oficial de Sala, P. H., Abel Aparici.
JO—346

TETUAN

D. Julio Rodríguez Contreras, Presidente accidental de la Audiencia de Tetuán (Marruecos).

Por la presente, y como comprendido en el número cuarto del artículo

518 del Código de Procedimiento criminal, se cita, llama y emplaza al penado Joaquín Arturo Francisco García Aboal, de treinta y siete años de edad, hijo de Eliseo y de Matilde, sañtero, comerciante, natural de Palencia, vecino que fué de Alcázarquivir (Marruecos), para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta zona del Protectorado, se presente en esta Audiencia o se constituya en la Cárcel pública de esta ciudad, a fin de cumplir las penas de dos años y veintidós días de prisión y la de dos meses y un día de arresto mayor, que le fueron impuestas por los delitos de hurto y de estafa, respectivamente, en causa números 33 y 101 del año 1921 del Juzgado de Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, conforme a derecho.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades civiles y militares y encargo a los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura del expresado penado, y, caso de ser habido, sea conducido, con las seguridades debidas, a la Cárcel pública de esta capital, a mi disposición, para extinguir las condenas que quedan mencionadas.

Dado en Tetuán (Marruecos) a 8 de Enero de 1925.—El Secretario, Leandro Martín. JO—373

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Mignel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que en la noche del día 20 del actual, y de una pocilga situada en la dehesa denominada de Carabia, término municipal de Sandoz, fueron sustraídos los cerdos cuyas señas después se dirán, y que se dice pertenecen al vecino de dicho pueblo Victoriano Sancho Sánchez; y en el sumario que con tal motivo instruyo he acordado que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de los cerdos sustraídos, que, en caso de ser hallados, serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen y no justifiquen cumplidamente su legítima adquisición.

Señas de los cerdos sustraídos.

Una hembra como de nueve arrobas de peso, próxima a parir; tres machos y dos hembras más como de cuatro arrobas y media de peso cada uno, con señas de boca de lagarto en la oreja derecha y en la izquierda agujero hendido y en buenas carnes todos.

Alba de Tormes, 29 de Diciembre

de 1924.—El Juez, Luis Felipe Mignel Pulis.
JO—13365

ALGECIRAS

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de este partido.

Por medio de la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las prendas que se expresarán, sustraídas de la Huerta de los Tomates, de este término, la noche del 1 al 2 del actual, y a la detención de los autores del hecho, que serán puestos a mi disposición; pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 232 de este año.

Relación de prendas sustraídas.

Unos pantalones de pana lisa, color gris.

Tres sábanas.

Tres paños de lienzo.

Tres pares de calzoncillos blancos.

Unas enaguas bajas.

Un cuerpecillo.

Seis pañuelos blancos, con listas de color.

Cuatro camisones, tres con peaneras de color.

Un mantel.

Una camisa.

Una toalla.

Un camión liso.

Cinco camisas.

Tres camisones.

Dos pares de calzoncillos blancos.

Dos cuerpecillos.

Dos enaguas blancas.

Dos calzones de señora.

Dos sábanas.

Una toalla.

Cinco sábanas.

Una camisa.

Una chaqueta de color.

Dos mudas de punto.

Dos fundas.

Una bata.

Dos toallas.

Dos camisas de señora.

Un mantel.

Un camión.

Unos calzoncillos.

Tres sábanas.

Cuatro camisas.

Dos calzones de señora.

Tres sábanas.

Cinco fundas.

Un cuadrante.

Una camisa.

Unos calzoncillos.

Dos servilletas.

Tres sábanas.

Una toalla.

Seis camisones.

Cuatro camisas.

Cuatro manteles.

Tres coetillos.

Seis calzoncillos.

Cinco camisetas.

Dos calzones.

Nueve sábanas.

Una chaqueta.

Una funda.

Una camiseta interior.

Dos enaguas blancas.

Dos cuerpecillos.

Unos calzones blancos.

Una toalla.

Una camiseta.

Tres fundas.

Dos pañuelos.
 Dos calzones.
 Un paño de mesa.
 Dos servilletas.
 Algeciras, 29 de Diciembre de 1924.
 El Juez de instrucción, Jerónimo del Pozo.
 JO—19988

ALHAMA DE GRANADA

D. Francisco Gómez Alvarez-Campana, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación, procedan a la busca y rescate de una yegua, cuyas señas al final se anotan, que se dice hurtada el 28 del actual al vecino de esta ciudad José Márquez Castillo, en la Sierra Tejada, de este término, sitio Hoyo de los Corrales, la que siendo habida pondrán a disposición de este Juzgado con ilegítimo poseedor.

Alhama de Granada, 31 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Gómez Alvarez.

JO—19989

ALMADEN

D. Benito Policarpo Cárdenas y Miñellón, Juez instructor de este partido, por licencia del propietario.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se sigue causa criminal por desaparición de caballerías, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Luis Rivera Megías, habiendo tenido lugar en el sitio denominado de la Fuente Vieja, de este término.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicho semoyente, y caso de ser hallado, sea puesto a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua raza país, de 1,30 de alzada, capa castaña, hierro particular T-N, patioscura de las cuatro extremidades, crin y cola negras, lunares blancos en costillares, un sacabocado en la oreja derecha, hierro de la Compañía La Mundial Agraria en la tabla izquierda del cuello, letra Y número 6. Almadén, 31 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Benito Policarpo Cárdenas.

JO—19990

ALMENDRALEJO

Don Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se encarga a la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial procedan a averiguar quiénes sean dos o tres hombres que en la madrugada del 20 del actual violentaron la reja de la ventana de la casa del vecino de Palomas Nemesio González Martínez, penetrando en la habitación correspondiente, de la que salieron huyendo al notar la llegada de González, y caso de encontrarlos sean

puestos a disposición de este Juzgado.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo de expresado hecho instruyo, bajo el número 150.

Dado en Almendralejo a 23 de Diciembre de 1924.—El Juez, Arturo Suárez.
 JO—19991

AVILA

Por la presente se hace saber a los procesados Maximino Lucía Perucha e Hipólito Ortega de las Heras, domiciliados últimamente en Cardenosa, ignorándose su actual paradero, que por auto de 3 de Julio último ha sido declarado concluso el sumario que se les sigue con el número 64 de 1924 por infracción de la ley de Pesca, citándoles y emplazándoles para que en el término de diez días comparezcan ante la Audiencia provincial de esta capital a usar de sus derechos por medio de Abogado y Procurador, que deberán designar aquéllos, y en otro caso se les hará el nombramiento de oficio, bajo los apercibimientos legales si no comparecen.

Avila, 27 de Diciembre de 1924.—El Secretario, P. H., Miguel L. García.
 JO—19995

BADAJOZ

Don José González Donoso, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 296 de este año por estafa, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una sortija de oro y diamantes montada en platino, a la que faltan las piedras de los remates, que fué sustraída el día 6 del actual por Encarnación Alvarez Navarro a Catalina Navarro Granada, ambas vecinas de esta capital, y en su caso sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Badajoz a 27 de Diciembre de 1924.—El Juez, José González.
 JO—19997

BENAVENTE

Don Manuel González Badallo, Juez municipal de esta villa e interino de instrucción del partido por indisposición del propietario.

Por el presente edicto se cita a Pascasio García, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, y que se dice en la Argentina, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción con el fin de ofrecerle el procedimiento a los fines del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa que se instruye con el número 205 de 1924 por lesiones graves causadas en la mañana de hoy a su hija Evarista García Páramo, de veinte años de edad en un accidente de automóvil ocurrido en la carretera de esta villa a León.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente edicto en Benavente a 27 de Diciembre de 1924.—El Juez, Manuel González.

JO—20006

CARRION DE LOS CONDES

Don Alejandro Sarabia Ortega, Juez municipal de esta ciudad, encargado de la jurisdicción ordinaria.

Por el presente se hace saber al procesado Policarpo Antonio Gutiérrez Fernández, vecino que fué de Las Cabañas de Calteña, cuyo actual paradero se ignora, que en la causa que se le siguió en este Juzgado por lesiones, la Audiencia provincial de Palencia acordó por auto de 17 de Noviembre último sobreseer libremente dicha causa, declarando las costas de oficio, dejando sin efecto, con todas sus consecuencias legales el procesamiento del Policarpo Antonio, por hallarse comprendido en el artículo 4.º número 2.º del Real decreto de 4 de Julio último.

Dado en Carrión de los Condes a 29 de Diciembre de 1924.—El Juez, Alejandro Sarabia.
 JO—20012

CASAS-IBÁÑEZ

D. Dionisio Terrer y Fernández, Juez de instrucción de Casas-Ibáñez y su partido.

Por el presente, conforme a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en sumario que instruyo sobre hurto de una bicicleta, con el número 53 del año actual, se ruego a todas las Autoridades y ordena a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de un sujeto que se supone se llama Vicente o Antonio, joven, natural de un pueblo de la provincia de Alicante, hijo de un quincallero ambulante y de una tal Vicenta, que vestía pantalón y chaqueta de pana de color obscuro, alpargatas blancas, calcetines de color, gorra obstrua, cuello, tapabocas de color ceniza, que estuvo en este pueblo el día 8 de los corrientes, marchando en dirección a Requena, según todas las probabilidades, ya que en este término fué encontrada la bicicleta que sustrajo.

Dado en Casas-Ibáñez a 30 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Dionisio Terrer.

JO—20013

CEUTA

D. Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de primera instancia e instrucción de Ceuta.

Por el presente edicto, y como consecuencia de los autos pendientes en este Juzgado sobre prevención de abintestato del finado Emilio Iglesias Expósito, natural de Orense, cabo que fué del regimiento de Infantería del Serrallo, número 69, de guarnición en esta plaza, cuya defunción tuvo lugar en el Hospital Militar de esta ciudad, segundo grupo, el día 7 de Enero del corriente año, se llama a cuantos pudieran encontrarse con derecho a la herencia del finado, consistente en 497,40 pesetas y algunos efectos de escasisimo valor, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la inserción de este segundo edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, se presenten en forma ante este Juzgado para

ejercitar su derecho, acreditando documentalmentemente y en legal forma su parentesco con el finado y el derecho que le asista a dicha herencia.

Ceuta, 29 de Diciembre de 1924.—
El Juez de instrucción, Alfonso Ar-
mengol. JO—20014

Por virtud del presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las prendas que a continuación se detallan, así como a la averiguación de quién sea el autor o autores de la sustracción de las mismas, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 115 del año actual instruyo por robo a Antonia Montes Córdoba.

Prendas sustraídas.

Dos sábanas, marcadas A. M.
Dos ídem sin marca.
Dos fundas.
Varios juguetes.
Una mantita de señora.
Cuatro trajes de mujer.
Una casaca adornada con terciopelo.
Una chaqueta negra de caballero.
Tres camisas para ídem.
Una camisa de señora, bordada.
Ceuta, 30 de Diciembre de 1924.—
El Juez de instrucción, Alfonso Ar-
mengol. JO—20015

CIFUENTES

Cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia recaída en el sumario 72 del año actual, seguido en este Juzgado por incendio de una tinada, se cita a Rufino Vicente López (a) "Juaneles", cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante la Audiencia de este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en expresado sumario, bajo el apercibimiento de que si no compareciere se procederá a la que en derecho hubiese lugar.

Cifuentes, 27 de Diciembre de 1924.
El Secretario, Jesús Terán.
JO—20017

CIUDAD RODRIGO

Don Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate del semoviente que al final se reseñará, que desapareció de la dehesa de la Henestrosa, en el término de Alberguería de Argañán, la noche del 9 del actual, y era de la propiedad de Clodoaldo Tomás Montoro, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto de expresado semoviente.

Semoviente sustraído.

Una yegua de raza del país, de once años, preñada, de 1,47 metros de alzada, de capa negra, y como señal particular, lucero en la frente y una cicatriz en la cadera derecha.

Ciudad Rodrigo, 31 de Diciembre de 1924.—El Juez, Víctor Serrano.
JO—20016

COIN

Por la presente y en cumplimiento de lo acordado en causa número 107 de 1924, sobre estafa, por proveído de esta fecha, se ordena se inserte la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, llamando a los que se crean perjudicados en las mismas al efecto de ser oídos y ofrecerles el procedimiento.

Coin, 31 de Diciembre de 1924.—El Secretario, José Morón.

JO—20018

CORIA

Por la presente se encarga a todas las Autoridades procedan a la detención y conducción a este Juzgado de Francisco Fernández Barras, vecino que fué de Cáceres, de oficio dependiente de carnicería, mayor de edad, por hallarse decretada la prisión del mismo en sumario que se instruye en este Juzgado por el delito de estafa.

Coria, 31 de Diciembre de 1924.—
El Juez de instrucción, ilegible.

JO—20019

DURANGO

Por el presente se ruega a todas las Autoridades del Reino, tanto civiles como militares, procedan a la detención y conducción a la cárcel de este partido, del rebelde Pedro Gorrochategui, conocido por el apodo de Arbo, de diez y nueve años de edad, jornalero, soltero, natural de Durango (Vizcaya), vecino y domiciliado en Dima, con residencia últimamente en Irún (Guipúzcoa), y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 85 de 1924, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Durango.

Durango, 19 de Diciembre de 1924.
El Juez, Luis Salazar.

JO—20021

Por el presente se ruega a todas las Autoridades del Reino, tanto civiles como militares, procedan a la detención y conducción a la cárcel de este partido, del rebelde Javier Ortiz de Zárate, de unos sesenta y ocho años de edad, afinador de pianos, de bigote bastante grande y es color, con residencia últimamente en Bilbao y Santander, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 102 de 1924, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de Durango.

Durango, 19 de Diciembre de 1924.
El Juez, Luis Salazar.

JO—20022

ESTELLA

D. Adolfo Fernández Moreda y, Martínez Chacón, Juez de instrucción del partido de Estella.

Por la presente requisitoria, que expido conforme al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo a José María Calvo Moro, de veintiséis años, soltero, hijo de Juan Manuel y de Isabel, literato, natural y vecino de Ledesma, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción a constituirse en prisión, decretada en la causa criminal que contra él me hallo instruyendo por delitos de estafas, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y, caso de ser habido, lo pongan, con las seguridades debidas, a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Estella, 30 de Diciembre de 1924.
El Juez, Adolfo F. Moreda.—El Secretario judicial, P. H. Servando Ena.
JO—20023

FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario con el número 110 del corriente año por el delito de robo de once aves de corral del caserío de la finca denominada Gallicanta, término de Montemolín, propiedad de la vecina de esta villa doña Cirila Pagador Morillo, en la noche del 18 al 19 del actual, en el cual, por auto de esta fecha, se ha acordado insertar el presente, por el que ruego a todas las Autoridades de la Nación, Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la recuperación de las once aves y detención de sus poseedores ilegítimos, si no acreditan su legítima adquisición, así como la de los autores del hecho de autos, poniéndolos, en caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido a mi disposición.

Fuente de Cantos, 27 de Diciembre de 1924.—El Juez, José Hidalgo Durán.—P. S. M. (ilegible).

JO—20024

GARROVILLAS

D. José Poreal Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 8 del corriente año sobre desamortización de varias prendas de vestir y otros efectos, ha debido providencia con esta fecha acordando ofrecer e procedimiento el por-

Judicado, Andrés Galván Fuentes, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio del presente edicto, en virtud de ignorarse el actual domicilio del mismo.

Y para que sirva de notificación en forma al repetido Andrés Galván Fuentes, se expide el presente.

Carrovillas, 27 de Diciembre de 1924.—El Juez, José Porcel.—El Secretario, Feliciano Martínez.

JO—20025

GINZO DE LIMIA

D. Ramón Osorio Martínez, Juez de Instrucción de Ginzo de Limia y su partido.

Por la presente, en cumplimiento de providencia de esta fecha, se llama a José Rivero Incógnito y Arturo Veloso Incógnito, cuyas circunstancias y señas personales al final se expresan, procesados en el sumario de este Juzgado número 68 del año 1923, por hurto, para que dentro del término de diez días comparezcan a constituirse en prisión provisional; prevenidos de que si no lo hicieren serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo, encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de dichos sujetos, poniéndolos, tan pronto fueren habidos, a disposición de la Audiencia provincial de Orense, en la Cárcel de este partido.

Circunstancias y señas personales de los procesados: José Rivero Incógnito, de veinticuatro años, soltero, cantero, natural de Braga (Portugal), vecino de Villar de Santos, en este partido.

Arturo Veloso Incógnito, de diez y ocho años de edad, soltero, cantero, natural de Braga (Portugal) y vecino de Villar de Santos.

Dado en Ginzo de Limia a 30 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Ramón Osorio.

JO—20027

HINOJOSA DEL DUQUE

D. Pedro Pozo Mancebo, Juez instructor de instrucción de este partido.

En virtud del presente, encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para la busca y ocupación de treinta y seis gallinas, de plumas negras y rubias, y de una pata rubia, que el día 5 del corriente mes le fueron sustraídas a D. Manuel Moyano Ruiz, de su finca "Pizarrillo", término de Santa Eufemia; y de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho se instruye en este Juzgado.

Dado en Hinojosa del Duque a 29 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor de instrucción, Pedro Pozo.

JO—20028

HOYOS

D. Joaquín Galián Fuentes, Juez municipal suplente de esta villa y en funciones del de instrucción por licencia del propietario.

Por el presente edicto se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la averiguación del dueño de los semovientes que al final se expresan, que fueron sustraídos el día 17 de Abril último del sitio de las Eras, término municipal de Santiago; advirtiéndolo a todos los que se crean dueños de dichos semovientes se presenten en este Juzgado a recogerlos, debiendo acreditar su legítima procedencia, dentro del término de diez días, que se empezaran a contar desde la inserción en la GACETA DE MADRID; pues así lo tengo acordado en el sumario número 99 de 1924 y en providencia de este día.

Señas de los semovientes.

Un mulo capón, cerrado, pelo castaño claro, de 1,37 metros de alzada, pelos blancos en los costillares y en la cruz, en buen estado de carnes y sin hierro alguno.

Otro mulo capón, cerrado, pelo castaño, de 1,25 metros de alzada, pelos blancos en los costillares y en el espinazo.

Un burro capón, cerrado, pelo castaño, mohino, talla regular.

Otro burro capón, ruco, talla regular, con una herida en el pie derecho.

Otro burro capón, cerrado, alzada regular, y con el hierro en la mano derecha; y

Otro burro pequeño, castaño oscuro y cerrado.

Dado en Hoyos a 24 de Diciembre de 1924.—El Juez municipal suplente, Joaquín Galián.

JO—20029

LINARES

D. Manuel Roán Tenreiro, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un gabán nuevo de paño oscuro, con una etiqueta en el cuello que dice: "Juan Almacera, Sastre. Linares", hurtado el 26 del actual a Francisco Ruiz Guillén, y a la detención de los autores del hecho, así como de ~~la~~ de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 302 de 1924.

Dado en Linares a 29 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel Roán Tenreiro.

JO—22933

LORA DEL RIO

D. Juan Cepeda y de Flores, Juez municipal de esta villa, en ejercicio del de instrucción de Lora del Río y su partido, por enfermedad del propietario.

Por el presente, que se inserta en la

GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, hago saber a los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil, procedan a la busca y captura del autor o autores del robo cometido en la Administración de Consumos de Cantillana, de 338,12 pesetas y cuatro jamones, en la noche del 18 al 19 del actual, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, así como procedan dichas Autoridades al rescate de las pesetas y jamones mencionados, poniéndolos también a mi disposición, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa número 173 del año 1924, por robo.

Dado en Lora del Río a 26 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Juan Cepeda.

JO—20034

MALAGA-MERCED

D. Mariano Merino Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de la Merced, de esta capital.

En virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita a los parientes más próximos de María Sanchiz, conocida también por Sánchez Jimeno, natural de Fotalán, soltera, de setenta años de edad, vecina de esta capital, que falleció en su domicilio, sito en la calle Alta, número 17, en la madrugada del día 1 del actual, a consecuencia de una congestión cerebral, para que en el término de diez días, siguientes en que tenga lugar la inserción del presente en dichos periódicos locales, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Ríos Rosas, número 2, principal, al objeto de ser oídos en dicho sumario y ofreceres el procedimiento, a tenor de lo preceptuado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Málaga a 30 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Mariano Merino Rodríguez.

JO—20037

MÉRIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las aves de corral que después se reseñan, las cuales fueron sustraídas en la madrugada del 24 del actual del corral de la casa del vecino de Arroyo de San Serván Gabriel Correa Pérez, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con a persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por aludido hecho instruyo con el número 168 de 1924.

Aves sustraídas.

Tres pollos y dos pellas, de unos seis a siete meses, de los primeros uno negro y dos jabados, y las llamadas clavas.

Dado en Mérida a 29 de Diciembre de 1924.—El Juez de Instrucción, Luis Tafur. JO—20048

MORÓN DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de Instrucción del partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Andrés Benítez Borrero, natural de Montellano, de treinta y cuatro años de edad, soltero, hijo de Joaquín y de Dolores, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa de este Juzgado, número 151 del corriente año, por hurto de aceitunas, para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que en dicha causa le resultan, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Morón a 27 de Diciembre de 1924.—El Juez de Instrucción, Francisco Arias. JO—20049

MURIAS DE PAREDES

D. Manuel Pino Chico, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se llama a Tirso Ramón, cuyo segundo apellido se desconoce e ignorado paradero; procesado en el sumario número 107 del año 1922, que se instruye en este Juzgado sobre abusos deshonestos, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y recibirle indagatoria, previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción del referido procesado, poniéndole, en su caso, a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido con las seguridades convenientes.

Murias de Paredes a 29 de Diciembre de 1924.—El Juez de Instrucción, Manuel Pino Chico. JO—20031

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de Instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos borregos, que después se reseñarán, los cuales fueron hurtados entre los días 17 al 20 del actual de la dehesa la Nave, de este término, y los cuales

eran de la propiedad del vecino de esta ciudad D. Eduardo Piteras, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 143 del corriente año.

Señas de los borregos.

Dos borregos blancos, de lana fina, entevos, y de un valor de unas 25 pesetas cada uno.

Dado en Olivenza a 30 de Diciembre de 1924.—El Juez de Instrucción, Juan García Murga. JO—20052

OLIVENZA

Don Juan García Murga, Juez de Instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las gallinas que después se reseñan, las cuales fueron sustraídas en la noche del día 22 al 23 del actual de un corral de la casa del vecino de Almendral, don Enrique Magallo Gutiérrez, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 141 del corriente año.

Descripción.

Una gallina con pintas blancas y negras.

Tres negras.

Una pella negra, con pintas blancas en el cuello.

Otra rubia.

Otra blanca, con pintas negras, moñuda; y

Un gallo de capa dorada; todas con las alas cortadas.

Olivenza, 29 de Diciembre de 1924. El Juez, Juan García Murga. JO—20053

ORCERA

Don Teodoro Pérez y Pérez de Eulate, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Orcera (Jaén), el procesado Sandalio Pasqual Peña González, conocido por Antonio, para notificarle la terminación del sumario número 50-922, seguido en su contra, sobre robo y coacción, y para citarle y emplazarle a los efectos del artículo 623 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y requerirlo al propio tiempo para que manifieste si opta por que se dor que le defienda y represente, o para que manifieste si opta porque se le nombren de oficio, siendo el comitido último del referido procesado, la Comandancia de La Rasquilla, de la jurisdicción de Yeste, provincia de Albacete, con el apercibimiento que, de

no comparecer dentro del plazo señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Orcera, 29 de Diciembre de 1924.—El Juez, Teodoro P. de Eulate. JO—20054

PALMAS—VEGUETA

El señor Juez de Instrucción del distrito de Vegueta, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en el sumario que se instruye con el número 104 del año 1922, por el delito de estafa, se ha servido disponer se cite por medio de la presente al denunciante Gregorio Santana del Pino López, y a la denunciada Gregoria González Yedra, ambos vecinos que fueron de esta población, y a los en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales comparezcan ante este Juzgado, el primero con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y la segunda para ser oída, apercibidos de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tengan lugar las citaciones acordadas, expido la presente en Las Palmas a 19 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Juan Cancio. JO—20031

POSADAS

Don Miguel Llanas Rosales, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de estafa, Matías López Pareja, de veintidós años, natural y vecino de Linares, domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, número 7, soltero, ayudante de cocina, hijo de Francisco y de Manuela, sin instrucción ni antecedentes penales, cuyas señas personales son: color de las pupilas pardo, cabello negro, moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, afeitado, sin cicatrices, de estatura alta, vistiendo al estilo del país, cuyo actual paradero se ignora, para reducirse a prisión decretada en sumario que instruye con el número 173 del año 1921, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de Instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la Prisión preventiva de este partido.

Posadas, 26 de Diciembre de 1924.—El Juez, Miguel Llanas. JO—20035

PUEBLA DE ALCOCER

Don Atilano Lorente y González, Juez de instrucción de Puebla de Alcocer y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado, cuyos semovientes, de la propiedad respectivamente de Diego García y García y José Maurilla y Maurilla le fueron sus traídos en la noche del 12 del actual del sitio Cerro de Maratrigo, término de Esparragosa de Lares, de una torruza o choza, donde las tenía, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 78 del corriente año.

Señas de los semovientes.

De Diego García:

Una burra rucia clara, de cuatro años, mediana.

Otra castaña oscura, pequeña, de quince años.

De José Maurilla:

Una burra negra clara, de doce a catorce años, mediana, con una rastro negra de dos meses, pequeña.

Dado en Puebla de Alcocer a 29 de Diciembre de 1924.—El Juez, Atilano Lorente.—D. S. O., Francisco Zugasti. JO—19979

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Rosa Avellá Miró, de cincuenta y dos años de edad, casada, natural de Tarragona, reclusa en el Manicomio de señoras de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicha alienada, para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felú de Llobregat, 29 de Diciembre de 1924.—Santiago Viscarri. JO—20068

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado José Lleixa Subirat, de treinta y siete años de edad, natural de Molins de Rey recluso en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felú de Llobregat, 27 de Diciembre de 1924.—Santiago Viscarri. JO—20069

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado Jerónimo Ceprá Renau, de veintisiete años de edad, soltero, natural de Villafamés (Castellón), recluso en Casa de Salud de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felú de Llobregat, 29 de Diciembre de 1924.—Santiago Viscarri. JO—20070

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Rosa Lanaspá Roldós, de cuarenta y tres años de edad, casada, natural de Cabrils, reclusa en el Manicomio de señoras de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felú de Llobregat, 29 de Diciembre de 1924.—Santiago Viscarri. JO—20071

SAN ROQUE

Don José García Trevijano, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, intereso de todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un potro capón, de cuatro años, alzada 1,41 metros, capa castaña, raza española, marcado en la nalga izquierda yanca derecha, lucero corrido, calzado, alto de extremidades y herrado en el brazo izquierdo, sustraído a Benito Peñas Jiménez la noche del 3 al 4 del actual del sitio Mojea del Conejo, deteniendo a sus poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en el sumario número 327 de 1924 que instruyo por el indicado hecho.

Dado en San Roque a 30 de Diciembre de 1924.—El Juez, José García.—El Secretario, P. H., Andrés Segura. JO—20073

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Joaquín Victorián Aventín y Vidal, Juez de instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Por virtud del presente se llama a

la penada Carmen Morales García, de veintiocho a treinta y tres años de edad, de estado viuda, de ocupación sus labores, con instrucción, natural de Casa Blanca (Isla de Cuba) y vecina de esta capital, hija de Bartolomé y de Elvira, para que en término de treinta días se constituya en la cárcel de este partido, con el objeto de cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor y la sustitutoria por la indemnización de 50 pesetas que le fueron impuestas en la causa que se le siguió en este Juzgado bajo el número 13 de 1922 por el delito de hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la captura de dicha penada, que se ausentó de su domicilio, ignorándose su actual paradero, ingresándola en la referida cárcel a disposición de la Audiencia provincial de esta ciudad, con el objeto expresado.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de Diciembre de 1924.—El Juez, Joaquín Victorián.—El Secretario, Nicomedes Hurtado. JO—20077

D. Joaquín Victorián Aventín y Vidal, Juez de instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Por virtud del presente se llama a la penada Tomasa Bethencourts Pérez, hija de Gregorio y de María, de treinta y ocho años de edad, casada, de ocupación su casa, natural y vecina de Güimar, con instrucción, para que en el término de treinta días se constituya en la cárcel de este partido, con el objeto de que cumpla la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en la causa número 26 de 1921 por insultos a un Agente de la Autoridad.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la captura de dicha procesada, que se ausentó de su domicilio, ignorándose su actual paradero, ingresándola en la referida cárcel a disposición de la Audiencia provincial de esta ciudad, con el objeto expresado.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de Diciembre de 1924.—El Juez, Joaquín Victorián.—El Secretario, Nicomedes Hurtado. JO—20077

UBEDA

En la causa que se siguió en este Juzgado con el número 67 de 1918, se dictó auto por la Audiencia provincial de Jaén en 19 de Julio pasado declarando extinguida la acción penal del procesado Ramón Sánchez Fajardo, declarando las costas de oficio, reservándose las acciones que les correspondan a los herederos del ofendido Manuel Iruela López, para que las ejerciten contra los herederos del Ramón Sánchez.

Y para que llegue a conocimiento de los interesados, expido la presente cédula, que firmo.

Ubeda, 30 de Diciembre de 1924.—El Secretario, P. H., Manuel López. JO—20080

SORBAS

D. Ambrosio López Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitorio se cita, llama y emplaza a Antonio Ocaña, de oficio marchante, natural de Guadix, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; cuyo individuo ha sido procesado en causa número 16 de este año, sobre hurto de caballerías, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente, comparezca ante este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión y otras diligencias, apercibido de ser declarado rebelde de no verificarlo.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Policía de la Nación procedan a la busca y captura de dicho procesado y conducción a la Prisión de este partido, a disposición de este Juzgado.

Sorbas, 22 de Diciembre de 1924.
El Juez de instrucción, Ambrosio López.
JO—20079

VIGO

D. Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Juez de instrucción del partido de Vigo.

Hace público que en el tren correo procedente de Madrid, llegado a Vigo la tarde del 24 del actual, fueron al parecer sustraídas de una caja de equipajes las alhajas que a continuación se expresan, de la propiedad de la Sociedad Anónima "Ilunifá", de Barcelona, y se encarga a los Agentes de la Autoridad procedan a practicar averiguaciones acerca del paradero de tales alhajas, que, caso de ser halladas, serán puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren.

Efectos sustraídos.

Ocho sortijas de oro y platino, con piedras de color finas, diamantes y perlas; valor, 6.920 pesetas.

Dos cruces de oro y platino, también con piedras finas; valor, 380 pesetas.

Una pulsera de oro y platino, con piedras finas; su valor 475 pesetas.

Dado en Vigo a 27 de Diciembre de 1924. — El Juez de instrucción, Luis Rubio de Usera.
JO—20082

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en una carta-orden de la Audiencia provincial de Jaén, dimanada del sumario número 163, seguido en este Juzgado sobre lesiones, contra Francisco Ruiz y Ruiz, ha mandado se haga saber a la perjudicada Josefa Guerrero Martínez, que ha sido vecina de Villanueva del Arzobispo y se dice ha residido en Barcelona, en la calle Barraca, ignorándose el número, que dicho Tribunal, por auto de 10 de noviembre pasado, sobreseyó libremente el expresado sumario. decla-

rando de oficio las costas, de acuerdo con el Real decreto de Amnistía e Indulto de 4 de Julio último.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento a lo acordado, expido la presente y la firmo en Villacarrillo a 30 de diciembre de 1924.—El Secretario judicial, ilegible.
JO—20083

ALBUÑOL

D. Antonio Marín Vacas y Barbadó, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario número 72 del corriente año, sobre exacción ilegal, se cita y llama a Antonio Ruiz Ruiz, Purificación Rodríguez Romero, Antonio Ruiz Rodríguez, Matilde Ruiz Rodríguez, José Moreno Romero, Isabel García Gálvez e Isabel Moreno García, domiciliados últimamente en Sornilán, y cuyo paradero se ignora actualmente, para que en el término de ocho días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado con objeto de prestar declaración y ser instruidos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Albuñol a 31 de Diciembre de 1924.—El Juez, Antonio Marín Vacas.—El Secretario judicial, José F. Díaz.
JO—1

ALCANTARA

L. Eduardo Sánchez de Badajoz y Blanco, Juez de instrucción interino de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de Félix Parro Lumbrera, vecino de Piedras Albas, desaparecido del sitio llamado Dehesa boyal, término de referido pueblo, el día 15 de Diciembre último, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en sumario número 48 de 1924, por hurto de una yegua.

Señas.

Una yegua de once años, colorada, 1,39 metros alzada, luceros blancos cuello y espinazo, patialzada de las patas traseras, entrecana las dos partes bajas de cada mano, y estrella corrida de la frente al hocico.

Dado en Alcántara 2 de Enero de 1925.—El Juez, Eduardo Sánchez de Badajoz. — El Secretario, Fernando Sánchez.
JO—82

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Caveró, Juez de instrucción de esta ciudad de Almansa y su partido.

Por el presente, y en cumplimiento de orden de la Ilma. Audiencia de Albacete, se hace saber a José Díaz López, de cuarenta y un años de edad, casado, jornalero, hijo de Sal-

vador y de Angela, natural de Caude- te, vecino últimamente de la misma, y cuyo actual paradero se ignora, penado con otro en causa número 19 de 1921, sobre hurto de pinos, que ha sido comprendido en los beneficios del Real decreto de 4 de Julio último, indultándole de la totalidad de la pena impuesta en expresada causa.

Dado en Almansa a 3 de Enero de 1924.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo.
JO—2

D. Leopoldo Garrido y Caveró, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se hace saber al procesado con otros Florentino Rodríguez García, de veintidós años, pintor, natural de Quintana del Castillo, hijo de Camilo y Regina, vecino últimamente de Turón (Oviedo), cuyo actual paradero se ignora, en la causa número 35 de 1922, que se ha dejado sin efecto su procesamiento por aplicación del Real decreto de 4 de Julio último sobre indulto, alzándose cuantas restricciones se hubieran impuesto en su persona y bienes por razón de dicha causa.

Dado en Almansa a 5 de Enero de 1925.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo.
JO—64

D. Leopoldo Garrido y Caveró, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber a Antonio Font Figueroa, de diez y ocho años de edad, jornalero, natural de Rajales (Alicante), y a Miguel Terol Romero, de veintiocho años, jornalero, natural de Alicante y vecinos ambos últimamente de esta capital, que se ha dejado sin efecto su procesamiento, alzándose cuantas restricciones se hubieran hecho en sus personas y bienes, por razón de la causa número 27 de 1924, sobre hurto, por haber sido comprendidos en el Real decreto de indulto de 4 de Julio último.

Dado en Almansa a 5 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Leopoldo Garrido.
JO—65

ALMERIA-AUDIENCIA

D. Alfredo Aguirre y Guerrero, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Miguel Gómez Campoy, natural de Vara, de estos vecinos, de veintitrés años de edad, soltero, pintor, hijo de José y de Antonia, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad, con el objeto de constituirse en prisión, por virtud de la condena impuesta en el sumario número 318 de 1919, sobre hurto, contra el mismo, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la

Agentes de la Policía procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta prisión.

Almería, 30 de Diciembre de 1924.
El Juez de instrucción, Alfredo Aguirre y Guerrero: JO—3

ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca del metálico y ropas que al final se reseñarán, propias de Cristóbal Fernández Alcalá, vecino de Marmoleja, y que fueron sustraídos en el día 18 de Diciembre último en la caseta de peones camineros en la carretera de Madrid a Cádiz, en el kilómetro 333, término de dicha villa, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, y en la cárcel de este partido, sumario 1 de 1925.

Metálico y prendas robadas.

Una colcha blanca, de punto.
Un colchón de lienzo a listas grana.
Unas enaguas bajas.
Dos camisas.
Tres sábanas.
Dos almohadas.
Un justillo.
Un corte de pantalón; y
Quince pesetas en plata.
Dado en Andújar a 3 de Enero de 1925.—El Juez, Eduardo Pérez.—Por mandado de S. S., P. H., Manuel Grañizo. JO—66

ARCOS DE LA FRONTERA

Don José Cayuso García, Juez de instrucción de Arcos de la Frontera y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Morales García (a) "Repilado", cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que en el término de diez días a contar desde la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Ramón y Cajal, número 5, con el objeto de constituirse en prisión, la que ha sido decretada por auto de fecha de hoy en el sumario número 236 del pasado año por el delito de hurto.

A la vez requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares procedan a la busca y captura de dicho procesado y su conducción a la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Dado en Arcos de la Frontera a 3 de Enero de 1925.—El Juez, José Cayuso García.—José Valle. JO—67

ATIENZA

Don Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción de Atienza.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial procedan a la busca de las ropas que al final se expresan y que fueron robadas la noche del 18 del pasado mes de los Balanes, enclavados en término de Somolinos y propiedad de Pedro Moreno y Evaristo del Olmo, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, y caso de ser éstos habidos los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido y aquellas con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado por robo, con el número 67 del año 1924.

Prendas robadas.

Una pieza de jerga en blanco para mantas, de 12 varas, doble ancho, engrudada.

Dos piezas de ocho y seis varas de pañete blanco para mantas, también engrudadas.

Un tapabocas grande, un ancho, con rayas blancas y negras, cuadros grandes.

Una pieza de pañete pardo claro para mantas, de seis varas.

Una pieza de 47 varas de pañete azul y negro a cuadros pequeños para delantales.

Un tapabocas-manta con cuadros blancos y azules.

Dos tapabocas-mantas con cuadros blancos y negros.

Una bufanda blanca y azul a cuadros pequeños.

Dado en Atienza a 3 de Enero de 1925.—El Juez, Isidro Raso.—El Secretario, Zacarías Asenjo. JO—5

BADAJOZ

Don José González Donoso, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de una moneda de oro de 20 liras de Víctor Manuel, con marco del mismo metal, una cruz del Espíritu Santo y una cadena de siete gramos de peso, todo de oro, de la propiedad de D. Eladio Nieto Martín, de esta vecindad, que las tenía en poder de Paul Thiel, de veinticinco años, soltero, platero, natural de Zaumgartembei Breslau (Alemania), que tuvo su domicilio en esta capital, calle Montesinos, 19, y que se ausentó con ella sin dar cuenta a su dueño, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto número 284 de 1924.

Badajoz, 5 de Enero de 1925.—El Juez, José González Donoso. JO—69

BALTANAS

Don Teodosio Garrachón Castrillo, Juez de instrucción de Baltanás.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un caballo de ocho años, de pelo rojo, alzada algo menor de la marca, con una estrella de pelo blanco corrida en la frente y un sobrehueso sobre el menudillo de la mano derecha; un sillar de carro de varas; una retranca, una zufra, una barriguera, unos ramalillos de correa, un bridón, unas bridas con bocado, un saco de yute y un sudadero, sustraído todo en la noche del 28 al 29 de Diciembre último de la casa del vecino de Tariego D. Mauro Marcos, poniendo dichos caballo y efectos a disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyó sobre tal hecho, bajo el número 1 del presente año.

Dado en Baltanás a 2 de Enero de 1925.—El Juez, Teodosio Garrachón.—El Secretario, Terbulino Fernández. JO—6

BRIHUEGA

Don Esteban Riaza Palomares, Juez municipal de esta villa, encargado del de instrucción del partido, por licencia del propietario.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 74 de este año, por infracción de la ley de Caza, he acordado citar al dueño o dueños de una hurona, que el día 5 del presente mes fué hallada por la Guardia civil en el sitio conocido por Fuente Ollero, para que en término de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea publicado este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, para recibirles la oportuna declaración, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Brihuega a 30 de Diciembre de 1924.—Esteban Riaza.—P. L., Inocente Cepero. JO—11

CAMPILLOS

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención en su caso del autor o autores del hurto de una mula, perteneciente a doña Agustina Berdego, cuyo hurto tuvo lugar en la noche del 28 de Agosto de 1919, en el sitio conocido por Nieve, término municipal de Tena, y caso de ser habidos serán puestos a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Campillos a 24 de Diciembre de 1924.—El Juez, Bernabé A. Pérez.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—84

CAÑIZA (LA)

D. Luis Rubido, Juez de Instrucción de La Cañiza.

Por la presente llamo y emplazo a Gloria Espiñeira, de veintiséis años de edad, soltera, natural de Salcedo y vecina del distrito y capital de Pontevedra, y a Obdulia González Rodríguez, de cuarenta y seis años, soltera, natural de Tribes (Orense) y vecina de Pontevedra, Rúa Alta, número 6, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado, calle del Progreso, número 22, a responder de cargos que contra ellas resultan de sumario por hurto y a ser indagadas.

A la vez ruego y encargo, tanto a las Autoridades civiles como militares, la busca y captura de dichas sujetas, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, y apercibidas con ser declaradas rebeldes si no comparecen.

La Cañiza, 2 de Enero de 1925.—El Juez, Luis Rubido.—De orden de S. S., Vicente Hernández.

JO—60 bis

CAROLINA (LA)

D. César Camargo Marín, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del autor o autores del hurto de una veguía que tenía en el año 1917 de diez a once años, alzada 1,39 metros, pelo tordo oscuro, cabeza más clara y arañada pie izquierdo y F. número 2 en la nalga derecha, cuyo hecho tuvo lugar en término de esta ciudad el 4 de Marzo de 1914, propiedad de D. Juan Nieto Domingo, siendo rescatado el semoviente por la Guardia civil de Torre del Campo, por lo que fué entregada en depósito al vecino de Jamilena Juan Barranco Osorio con fecha próximamente del 21 de Diciembre de 1916, ignorándose las señas y circunstancias de dichos autores, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 29 de Diciembre de 1924.—El Juez, César Camargo.—P. S. M., P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—22

D. José Bernabéu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías cuyas señas al final se expresan, pertenecientes a Ramón Sorando Herranz y Valentín Ruiz Sanz, que en la noche del 13 al 14 del actual fueron hurtadas del sitio nombrado La Cañada del Pollero, término de Carboneros, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Ramón Sorando:

Un caballo de seis años, raza española, castrado, capa negra tirando a pelicano, lunares blancos en los costillares, alzada 1,50 metros, un lunar en la parte alta del tiro, la cola blanca y la marca de La Mundial Agraria en la derecha.

Un mulo de trece años, de alzada 1,55 metros, capa negra, raza española, lunares blancos en ambos costillares y un bulto de viejo en el lomo, una rozadura en el tiro, un bulto en una pata como de haber estado perniquebrado.

De la propiedad de Valentín Ruiz:

Un mulo entero de quince meses, alzada 1,35 metros, capa castaña, raza española, caricastaño y con la marca de la Compañía La Previsora Hispalense en la cadera izquierda.

Un mulo capón de trece años, alzada 1,35 metros, capa parda, raza española, lunares en los costillares, cordón negro y raza cruzada, con la marca de la Compañía La Previsora Hispalense en la cadera izquierda.

La Carolina, 31 de Diciembre de 1924.—El Juez, José Bernabéu.—El Secretario, Rafael Cámara Moreno.

JO—92

MADRID—HOSPICIO.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Saturnina de Loyola y Artica, subrogada en los derechos de D. José Arias Lombardero, contra D. Evaristo Sanford y Ayuso, se sacan a subasta, por el tipo de 200.000 pesetas, las cinco novenas partes indivisas de la siguiente finca.

Terreno y construcción destinado a fábrica de fundición y en parte a vivienda, constituyendo una finca urbana en Madrid, calle de Fuencarral, antes camino de Francia o calle Real, señalada con el número 147. primera Sección del Registro de la Propiedad del Occidente. El conjunto linda: por Oriente o fachada principal, con la calle de Fuencarral, en línea de 128 pies; por Occidente o testero, con la calle de San Bernardo, en línea de 14½ pies y medio; por Sur, o izquierda, entrando, con casa de D. Luis de la Escosura y Morrogh, en línea de 367 pies, y por Norte o derecha, con casa de los herederos de D. Juan Aura, en línea de 290 pies, formando estas líneas un cuadrilátero irregular que comprende una superficie de 3.357 metros 3.435 milímetros cuadrados, equivalentes a 43.115 pies cuadrados y tres cuartos, de los cuales se hallan edificadas 4.536 pies que ocupa la casa vivienda número 147 de la calle de Fuencarral, 2.917 pies para fraguas, 1.428 pies para estufas, 5.656 pies para fundición, y 9.324 para tornos y sala de ajustes.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 9 de Febrero próximo, a las once de su mañana, haciendo

constar que no se admitirán posturas inferiores al tipo fijado; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Escribanía; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y por último, que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 12 de Enero de 1925.—El Secretario, José M. de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—99

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte y mi Secretaría, penden los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos a instancia de D. Mariano Ruiz Ballano, representado actualmente por el Procurador don Federico Martín González del Rivero, contra la Sociedad denominada Pantano de Monteagudo, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, en cuyo procedimiento se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Conde.—Madrid, 14 de Enero de 1925.—Por presentado el anterior escrito, únase a los autos que se devuelven, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1514 de la ley de Enjuiciamiento civil, hágase saber a la Sociedad demandada Pantano de Monteagudo, que en el término de tercero día otorgue la escritura de venta de la finca embargada, denominada Pantano de Monteagudo a favor del rematante D. Manuel Pequeño y Moreno, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, el Juez la otorgará de oficio; y mediante la rebeldía en que dicha Sociedad se encuentra constituida, practíquese dicha notificación por medio de un edicto que además de fijarse en el tablón de anuncios de este Juzgado, se insertará en la Gaceta de Madrid.—Lo manda y firma S. S. doy fe.—Conde.—Ante mí, Lic. Pedro Taracena.

Y para que insertándose en la Gaceta de Madrid, sirva de notificación en forma, a los fines acordados, a la Sociedad demandada, constituida en rebeldía, denominada Pantano de Monteagudo, expido la presente, que firmo en Madrid a 14 de Enero de 1925.—El Secretario, Lic. Pedro Taracena.

X—84

SAN SEBASTIAN

D. José Miguel Tabuyo y Muro, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha ha sido declarado en estado de

suspensión de pagos y de insolvencia provisional el comerciante de esta plaza D. Fernando Rosado y Zenón, habiéndose ordenado convocar a Junta general a los acreedores del mismo, para el día 4 de Marzo próximo, y hora de las once y media de su mañana, y la que tendrá efecto en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de esta ciudad, y que hasta el día expresado se encuentran en la Secretaría, a disposición de los acreedores o sus representantes, el informe del Interventor, las relaciones del Activo y del Pasivo, la Memoria, el Balance y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

En su virtud se cita y llama para el día expresado y para la celebración de la referida Junta a los acreedores del deudor, D. Fernando Rosado, que deberá comparecer a ella con los títulos de sus créditos, y si lo hicieren por medio de representante, deberá éste acompañar el poder que acredite su representación.

Dado en San Sebastián a 9 de Enero de 1925.—El Juez, J. Miguel Tabuyo.—P. S. M., Lic José M. de Paternina.

X—31

TARRASA

D. Gregorio Burgués Foz, Juez de primera instancia de Tarrasa.

Por el presente, que se expide en el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que sigue el Banco de Tarrasa, contra D. José Tarrés y Viala y doña Magdalena Rodoreda Vilarmeú, en reclamación de un crédito hipotecario de 40.000 pesetas, se sacan por tercera vez a pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

Primera. Una casa, manso y heredad, llamada Manso Jané, del término de Valls del Horts, agregado a San Fructuoso de Bages, señalada la casa con el número 4; se halla dividida en siete porciones, en la forma siguiente: La primera es de cabida 33 cuarteras y cinco cuartanes de sembradura, equivalentes a nueve hectáreas, 90 áreas y 46 centiáreas, de las cuales están dadas a aparcería varios porciones; linda: por Oriente, con tierras de Valentín Bertrán; por Mediodía y Poniente, con las del Manso Catalá, propio de Ramón Coma, de de Monistrol de Caldes. La segunda porción de cabida, 21 cuarteras de sembradura, iguales a seis hectáreas, 22 áreas y cuatro centiáreas, de las cuales, en cuanto a seis cuarteras están concedidas a aparcería a tres sujetos; linda: por Oriente, con Valentín Bertrán; por Mediodía, con Valentín Solervicens, Valentín Altimiras y Toyer y con Valentín Altimiras y Vintró; por Poniente, con tierras de Mariano Tapias, y por Cierzo, con el camino de Brecaidas a Navarres. La tercera porción es conocida por el Serrats del Monsols, de cabida 16 cuarteras y cinco cuartanes, dada a aparcería a cinco sujetos; linda: por Oriente, con tierras de José Vall y de Valentín Estrada; por Mediodía, con las de Valentín

Sans y Valentín Sanmartí; por Poniente, con las de Baltasar Oliveras, y por Cierzo, con las de Valentín Altimiras y Talger y Martín Sanmartí. La cuarta porción está situada en el punto o paraje llamado Pla de la Creu, de cabida una cuartera y 11 cuartanes; la cultiva, a aparcería, Miguel Solervicens; linda: por Oriente, con Martín Sanmartí; por Mediodía, con un camino; por Poniente, con tierras de Miguel Solervicens, y por Cierzo, con las de Valentín Estrada. La quinta porción está situada en la partida de San Ginés, es de cabida cuatro cuarteras y ocho cuartanes de sembradura, equivalentes a una hectárea, 45 áreas y 75 centiáreas, y la cultiva, a aparcería, Valentín Morató; linda: por Oriente y Mediodía, con Valentín Bertrán; por Poniente, con un camino, y por Cierzo, con tierras del Manso Torruella. La sexta porción es de cabida 13 cuarteras y un cuartán de sembradura, iguales a tres hectáreas, 87 áreas y 79 centiáreas, de las cuales, en cuanto a 10 cuarteras y siete cuartanes, los cultivan, a aparcería, dos sujetos, está situada en la predicha partida de San Ginés, y linda: por Oriente, con Valentín Bertrán; por Mediodía, con un camino; por Poniente, con el Manso Casall, y por Cierzo, con Valentín Casajuana. Y la séptima porción está situada en la misma partida de San Ginés, es de cabida una cuartera y 11 cuartanes, equivalentes a 56 áreas y 79 centiáreas, y las cultiva, a aparcería, Juan Martí; linda: por Oriente, Mediodía y Poniente, con el Manso Casall, y por Cierzo, con un camino; y

Segunda. Una pieza de tierra yermo, de extensión cuatro cuarteras y dos cuartanes, junto con una casa en la misma construida, compuesta de bajos y un piso, sin numerar, situada en el término de Valls del Horts, distrito municipal de San Fructuoso de Bages; linda: por Oriente, con finca de José Serra; por Poniente, con las de Juan Cortés, Pedro Padró y Antonio Carné, y por Norte, con la de Angel y José Vall y con el camino que conduce a Navarres.

Para el caso de subasta fueron tasadas por los interesados dichas fincas en 50.000 pesetas la desherita en primer lugar, y en 2.500 pesetas la segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado, sito en la calle Bajo Plaza, número 1, piso primero, sin sujeción a tipo, el día 15 de Enero próximo y hora de las doce, advirtiéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores con-

signar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Tarrasa a 2 de Diciembre de 1924.—Por el Secretario,

X—82

JUZGADOS MUNICIPALES

ALBONDON

D. Juan López Estévez, Juez municipal de la villa de Albondón, provincia de Granada.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la vacante del cargo de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia el mismo, en concurso libre, por medio del presente edicto, al objeto de que los que aspiren a dicho cargo puedan dirigir sus instancias documentadas, por el término de quince días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Granada*, al Sr. Juez de primera instancia de Albuñol, a cuyo partido pertenece este pueblo; haciéndose constar que esta población tiene, según el último censo, 2.918 habitantes de hecho y 2.943 de derecho.

Dado en Albondón a 19 de Enero de 1925.—El Secretario Habilitado, José Vargas.

JO—342

CALZADA DE CALATRAVA

D. Saturnino Camacho Ruiz, Juez municipal de esta ciudad de Calzada de Calatrava y su partido.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por haber sido nombrado en propiedad del de igual clase de Solana del Pino el que la desempeñaba, D. Ramón Díaz Camacho, cuya vacante se proveerá por concurso de traslado, conforme al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lo que se anuncia por medio de este edicto para que, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de Almagro, provincia de Ciudad Real, a cuyo partido judicial corresponde este Juzgado; debiendo hacer presente, a fines legales, que la población de este término, según el último censo aprobado, es de 8.438 habitantes de hecho y de 8.837 de derecho.

Calzada de Calatrava, 8 de Enero de 1925.—El Juez municipal, Saturnino Camacho.

JO—272

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.